



# ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXXI

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, martes 15 de octubre de 2024

número 83

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**MANOLO JIMÉNEZ SALINAS**

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ**

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS**

Subdirectora del Periódico Oficial

## I N D I C E

### AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

#### DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 180/2024	Sucesorio Intestamentario	Enrique Francisco Moran Flores	(2ª Pub)	4
Exp. 191/2024	Sucesorio Intestamentario	Maria De Los Angeles Urbano Suarez	(2ª Pub)	4
Exp. 231/2024	Sucesorio Intestamentario	Pedro Urbano Ruiz	(2ª Pub)	5
Exp. 242/2024	Sucesorio Intestamentario	J. Cruz Lara Perez	(2ª Pub)	5
Exp. 246/2024	Sucesorio Intestamentario	Socorro Valdez Guzmán	(2ª Pub)	5
Exp. 282/2024	Sucesorio Intestamentario	Mario Acerbis	(2ª Pub)	6
Exp. 322/2024	Sucesorio Intestamentario	José Luis Álvarez Vega y Martha Alicia Estrada Rivera	(2ª Pub)	6
Exp. 323/2024	Sucesorio Intestamentario	Fernanda Peña Martínez	(2ª Pub)	6
Exp. 324/2024	Sucesorio Intestamentario	María Esperanza Martínez Lucio	(2ª Pub)	6
Exp. 331/2024	Sucesorio Testamentario	Jesús Ramírez Rocha	(2ª Pub)	7
Exp. 331/2024	Sucesorio Intestamentario	Cuauhtémoc Gloria Alonzo	(2ª Pub)	7
Exp. 337/2024	Sucesorio Intestamentario	Dionicio Briones Rodríguez	(2ª Pub)	7
Exp. 347/2024	Sucesorio Intestamentario	Gabina Basaldúa Martínez	(2ª Pub)	7
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Alvaro Armando González Gaona	(2ª Pub)	8
Edicto	Sucesorio Testamentario	Angelina Fuentes Herrera	(2ª Pub)	8
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Efrain Solis Moreno	(2ª Pub)	8
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ma. Del Carmen Leticia Cardenas Vasquez	(2ª Pub)	9
Edicto	Sucesorio Testamentario	Matias Saucedo Solache	(2ª Pub)	9
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Luis Cardenas Garza	(2ª Pub)	9
Exp. 242/2010	Ordinario Civil	Luis Carlos Medellin Amador y Maria Del Carmen Olivares Ramos	(2ª Pub)	10
Exp. 269/2024	Sucesorio Intestamentario	Laura Rosa Peralta Rodríguez y Salvador		

		Yzaguirre Castañeda	(1ª Pub)	10
Exp. 286/2023	Pérdida de Patria Potestad	Jorge Alberto Rosales Morales y Luis Lauro Rodríguez Mireles	(1ª Pub)	11
Exp. 735/2015	Ordinario Mercantil	Baldomero Garza Leal y María del Carmen García Flores	(1ª Pub)	11
Exp. 315/2024	Sucesorio Intestamentario	Miguel Ángel Tovias Villarreal	(1ª Pub)	11
Exp. 330/2024	Sucesorio Intestamentario	Manuel García Rodríguez	(1ª Pub)	11
Exp. 335/2024	Sucesorio Intestamentario	José Luis Aguilar Roque	(1ª Pub)	12
Exp. 343/2024	Sucesorio Intestamentario	Antonio Slehiman Gutiérrez y María Estela Aguirre Flores	(1ª Pub)	12
Exp. 348/2024	Sucesorio Intestamentario	Juan Calderón Aldaco y Felicitas López Esparza	(1ª Pub)	12
Exp. 351/2024	Sucesorio Testamentario	Francisca Cano Sifuentes	(1ª Pub)	12
Exp. 374/2024	Sucesorio Testamentario	María de las Mercedes Murguía Arizpe y Americo Pugliese Zorrilla	(1ª Pub)	13
Edicto	Sucesorio Testamentario	Amelia Resce Magliola	(1ª Pub)	13
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Elsa Elva Valdes Gonzalez	(1ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesus Garza Santos	(1ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio	Jose Bocanegra Alvarado y Aurelia Velazquez Molina	(1ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Testamentario	Juan Francisco Vaquera Villaseñor	(1ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ma. Matilde Nava Rocha	(1ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Testamentario	Ma. Lucia Montez Godina y Alejandro Resendiz Flores	(1ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Maria Del Socorro Flores Galindo y Conrado De La Peña Valdes	(1ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Testamentario	Martha Araceli Cedillo Moreno	(1ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Testamentario	Roberto Cabello Zertuche	(1ª Pub)	16
Exp. 11/2006-J2	Divorcio	Luis Velazquez Posada	(1ª Pub)	16
Exp. 326/2023	Ordinario Civil	Banco Obrero, S.A. Institución de Banca Múltiple y otro	(1ª Pub)	17
<b>DISTRITO DE MONCLOVA</b>				
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Andres Ramon Castillo y Maria Ballesteros De La Fuente	(2ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Hector Montemayor Espinoza y Alicia Rincon Zapata	(2ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ignacio Mendoza Orozco	(2ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Testamentario	Juan Hernandez Segobia y Saturnina Mendoza Pardo	(2ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Salvador Lopez Tamez	(2ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Sotero Solis Torres	(2ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Testamentario	Octavio Rivas Cepeda	(2ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Pedro Gallegos Corona	(2ª Pub)	20
Exp. 163/2022	Ordinario Civil	Hsbc México, S.A., Institución De Banca Múltiple, Grupo Financiero Hsbc	(1ª Pub)	20
Exp. 00948/2024	Sucesorio Intestamentario	Cruz Gonzalez Lara	(1ª Pub)	21
Exp. 1177/2008	Civil Hipotecario	Francisco Rolando Morin Gurrola y Mirta Isela Montalvo Facundo	(1ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Antonio Garza Palos y Bertha Alicia Rivas Alcalá	(1ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Antonio Morin Morales	(1ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Carlos Mendoza Lopez	(1ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Josefa Abundis Reyes	(1ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Mario Contreras Cabello	(1ª Pub)	23
<b>DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA</b>				
Exp. 576/2024	Sucesorio Intestamentario	Elsa Obdulia Múzquiz Lerma	(2ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Mario Zuñiga Vazquez	(2ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Cruz Magallanes Bustamante	(2ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Manuel Romero Hernandez	(2ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ramiro Sanchez Piña	(2ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rodolfo Rodriguez Alvarez	(2ª Pub)	25

Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Mario Ibarra Valdez y Aurora Esparza Garcia	(1ª Pub)	26
<b>DISTRITO DE RÍO GRANDE</b>				
Aviso	Sucesorio Testamentario	Encarnación Najar Rodriguez	(2ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Abel Gallegos Guadarrama	(1ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Angel Angel Ceballos	(1ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Benita Lopez Esquivel	(1ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Gustavo Hector Correa Guerra y Rosa Maria Irene Rodriguez Muñoz	(1ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesus Mancillas Chavez	(1ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	Juan Ibarra Montelongo y Antonia Martinez Cruz	(1ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juanita Magdalena Campos Briones	(1ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Julio Alberto Medina Flores	(1ª Pub)	29
Edicto	Sucesorio Testamentario	Ma. De Jesus Velardina Perales Moreno	(1ª Pub)	29
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ma. Isabel Chaparro Padilla	(1ª Pub)	29
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rodolfo Zamarripa Alvarado	(1ª Pub)	30
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Tiburcio Loredó Fabian y Margarita Ponce Loredó	(1ª Pub)	30
<b>DISTRITO DE ACUÑA</b>				
Exp. 390/2024	Sucesorio Intestamentario	Azael de Jesús Cedillo Montoya	(2ª Pub)	30
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juana Rodriguez Lopez	(2ª Pub)	31
Exp. 448/2024	Sucesorio Intestamentario	Juanita Ramírez Moreno y Paulin Cruz Álvarez	(1ª Pub)	31
Exp. 453/2024	Sucesorio Intestamentario	María Inés Zúñiga Breceda	(1ª Pub)	31
Exp. 524/2024	Sucesorio Intestamentario	María Esperanza Villarreal Chavarría y Oscar Jesús de Luna Villarreal	(1ª Pub)	32
<b>DISTRITO DE TORREÓN</b>				
Exp. 52/2023	Sucesorio Intestamentario	Maria Isaac Robles Aguilar	(2ª Pub)	32
Exp. 148/2024	Sucesorio Intestamentario	María De Los Angeles Trujillo Eufracio	(2ª Pub)	32
Exp. 196/2023	Sucesorio Intestamentario	Gustavo Zapata Vazquez	(2ª Pub)	33
Exp. 234/2024	Sucesorio Intestamentario	Gabriel Nuñez Reynoso	(2ª Pub)	33
Exp. 270/2024	Sucesorio Intestamentario	Julio Cesar Cerda Reyes	(2ª Pub)	33
Exp. 321/2024	Sucesorio Intestamentario	Víctor Hugo Rosales Roman	(2ª Pub)	34
Exp. 339/2024	Sucesorio Testamentario	Gloria Aguayo Mijares	(2ª Pub)	34
Exp. 362/2024	Sucesorio Intestamentario	Jesus Alejandro Garcia Arellano	(2ª Pub)	34
Exp. 363/2024	Sucesorio Intestamentario	Francisca Martínez Sifuentes y Oscar Martínez Morales	(2ª Pub)	35
Exp. 377/2024	Sucesorio Intestamentario	Celestina Ortiz Esparza	(2ª Pub)	35
Exp. 00377/2024	Sucesorio Testamentario	Miguel Gómez Salais	(2ª Pub)	35
Exp. 462/2024	Sucesorio Intestamentario	Petra Rodríguez Miranda	(2ª Pub)	36
Exp. 466/2024	Sucesorio Intestamentario	Jesus Sifuentes Martinez y Rosa Elena Avila Ibarra	(2ª Pub)	36
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Armando Flores	(2ª Pub)	36
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Armando Limón Fematt	(2ª Pub)	36
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Domingo Fernandez Reyes	(2ª Pub)	37
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Irene Guerrero Genera e Hilario Zavala Isais	(2ª Pub)	37
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesus Rangel Delgado	(2ª Pub)	37
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Ma. De La Luz Lopez Portillo Y Vazquez Del Mercado	(2ª Pub)	38
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Laura Elena Ojeda Bernal	(2ª Pub)	38
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rosa Maria Diaz Gonzalez	(2ª Pub)	38
Exp. 292/2019	Ordinario Civil	Julián Urrutia Escalera	(1ª Pub)	39
Exp. 00654/2022	Ordinario Civil	Lease Autofinanciamiento, Sociedad Anónima de Capital Variable	(1ª Pub)	39
Exp. 172/2024	Sucesorio Intestamentario	Juan Salazar Llamas y Marisela Salazar Rodríguez	(1ª Pub)	40
Exp. 245/2014	Ordinario Civil	José Ramón Falcón Vázquez y María Concepción Triana Sosa	(1ª Pub)	40
Exp. 275/2024	Sucesorio Intestamentario	Javier Ramirez Sanchez	(1ª Pub)	40
Exp. 358/2024	Sucesorio Intestamentario	Vertila Ninfa Cosain Corral	(1ª Pub)	41
Exp. 371/2024	Sucesorio Intestamentario	Maria Dolores Terrazas Quiñones y Jesus		

		Yañez Mendez	(1ª Pub)	41
Exp. 372/2024	Sucesorio Intestamentario	Jesus Rene Gutierrez Martinez	(1ª Pub)	41
Exp. 373/2024	Sucesorio Intestamentario	Gerardo Martinez Anguiano	(1ª Pub)	42
Exp. 380/2024	Sucesorio Intestamentario	J. Reyes Aguilar Garcia	(1ª Pub)	42
Exp. 386/2024	Sucesorio Intestamentario	Leticia Martinez De La Cruz	(1ª Pub)	43
Exp. 399/2024	Sucesorio Intestamentario	David Urquidi Cruz	(1ª Pub)	43
Exp. 406/2024	Sucesorio Intestamentario	Juan Sanchez Chairez y Gloria Tallabas Sanchez	(1ª Pub)	43
Exp. 434/2024	Sucesorio Intestamentario	Ignacio Aguilar Olivas	(1ª Pub)	44
Exp. 482/2024	Sucesorio Intestamentario	Víctor Humberto Soto Martínez y Olimpia Serrano Cruz	(1ª Pub)	44
Exp. 513/2019	Especial Hipotecario	Juan Carlos García Ruiz Urbina	(1ª Pub)	44
Exp. 518/2024	Sucesorio Intestamentario	Ma. Teresa De Jesús Fernández Sánchez	(1ª Pub)	45
Exp. 611/2021	Especial Hipotecario	Marco Fabricio Lopez Rangel	(1ª Pub)	45
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Alfredo Mears Pacheco y Maria Esther Delgado Pedroza	(1ª Pub)	46
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Fernando Esparza Rivera y Antonia Puentes Meza	(1ª Pub)	46
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Teresa Cardenas Cabral	(1ª Pub)	46
Exp. 58/2022	Especial Hipotecario	Mariano Carrillo González y Gabriela De Torre Santiago	(1ª Pub)	47
Exp. 199/2021	Ordinario Civil	Carmen Peña Huerta	(1ª Pub)	48
Exp. 673/2024	Rectificación de Acta	Ma. Isabel Iñiguez Mejía y Roberto Omar Areco	(1ª Pub)	49
Exp. 675/2021	Ordinario Civil	Promotora y Desarrolladora Met, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	49
Exp. 697/2012	Civil Hipotecario	Ismael Arturo Ayala Gallegos	(1ª Pub)	51
<b>DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS</b>				
Exp. 489/2024	Sucesorio Intestamentario	Carlos Cordero Juarez y Alicia Dominguez Hernandez	(1ª Pub)	51
Exp. 742/2023	Ordinario Civil	Luis Alberto Bazaldua Gonzalez	(1ª Pub)	52
<b>DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE</b>				
Exp. 184/2024	Sucesorio Intestamentario	Juan Gallegos Hernández	(2ª Pub)	52
Exp. 240/2024	Sucesorio Intestamentario	Jesús Jerónimo Muñiz Hernández y Manuela Dávila Arredondo	(2ª Pub)	53
Exp. 303/2024	Sucesorio Intestamentario	Enrique Monsiváis García	(2ª Pub)	53
Exp. 314/2024	Sucesorio Intestamentario	Eduardo Vielma García	(2ª Pub)	53

## DISTRITO DE SALTILLO

### JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

#### E D I C T O

En los autos del expediente número **180/2024**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Enrique Francisco Moran Flores**, promovido por Evelyn del Carmen y Enrique de Jesús de apellidos Morán Gaona; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante autos del veintidós de mayo y cinco de mayo ambos del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta a las catorce horas del día diecisiete de octubre del dos mil veinticuatro.

Saltillo, Coahuila a 12 de Septiembre de 2024  
**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**  
**LIC. ROSSELIN DANIELA ROBLES RIVERA**  
 (RÚBRICA) 27 Sep y 15 Oct



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.**

En los autos del expediente número **191/2024** el cual es relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **MARIA DE LOS ANGELES URBANO SUAREZ** el cual es denunciado por **MARTHA PATRICIA MORELOS URBANO**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurran a hacer valer sus derechos, al efecto se hace saber a los interesados que se señalan las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO** para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 18 DE SEPTIEMBRE DE 2024

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**

**Licenciada LESLIE FABIOLA PÉREZ CERDA**

(RÚBRICA) 27 Sep y 15 Oct



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.**

En los autos del expediente número **231/2024**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **PEDRO URBANO RUIZ** denunciado por **BLANCA OFELIA NAVARRO MATA, PEDRO ANTONIO, IDANIA ALEJANDRA, CARMEN JULIA Y MARTHA ALICIA TODOS DE APELLIDOS URBANO NAVARRO**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurran a hacer valer sus derechos, al efecto se hace saber a los interesados que se señalan las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VIERNES DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO** para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**

**Licenciada LESLIE FABIOLA PÉREZ CERDA**

(RÚBRICA) 27 Sep y 15 Oct



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.**

En los autos del expediente número **242/2024**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **J. CRUZ LARA PEREZ** denunciado por **ERIKA YANET Y BLANCA ESTELA** ambas de apellidos **LARA MORENO**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurran a hacer valer sus derechos, al efecto se hace saber a los interesados que se señalan las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA LUNES VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO** para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**

**Licenciada LESLIE FABIOLA PÉREZ CERDA**

(RÚBRICA) 27 Sep y 15 Oct



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **246/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Socorro Valdez Guzmán**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

**EL SECRETARIO**

**LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LOPEZ.**

(RÚBRICA) 27 Sep y 15 Oct

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **282/2024**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Mario Acerbis**, denunciado por Sandra Kay Acerbis; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del once de julio del dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las nueve horas del día siete de octubre de dos mil veinticuatro.

Saltillo, Coahuila a 17 de Julio de 2024

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
LIC. CYNTHIA GRISEL NÁJERA HERNÁNDEZ  
(RÚBRICA) 27 Sep y 15 Oct**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.**

La suscrita secretaria de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente **322/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **José Luis Álvarez Vega** y **Martha Alicia Estrada Rivera**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las catorce horas con treinta minutos del día diecisiete de octubre del dos mil veinticuatro, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son Juan Francisco y Miguel Ángel de apellidos Álvarez Estrada. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 06 de septiembre del año 2024.

**Lic. Martha Patricia López Gómez.  
Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de  
Primera Instancia en Materia Civil.  
(RÚBRICA) 27 Sep y 15 Oct**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **323/2024**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Fernanda Peña Martínez**, promovido por José Luis Peña y otros; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del veintiocho de agosto del dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta a las trece horas con treinta minutos del día cuatro de noviembre del dos mil veinticuatro.

Saltillo, Coahuila a 10 de Septiembre de 2024

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
LIC. ROSSELIN DANIELA ROBLES RIVERA  
(RÚBRICA) 27 Sep y 15 Oct**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.**

El suscrito Secretario de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente número **324/2024** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **María Esperanza Martínez Lucio**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 11 de septiembre de 2024:

**LIC. ANTONIO TORRES NAVA.  
Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de  
Primera Instancia en Materia Civil.  
(RÚBRICA) 27 Sep y 15 Oct**

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **331/2024**, relativo al **JUICIO SUCESORIO ESPECIAL TESTAMENTARIO** a bienes de **JESÚS RAMÍREZ ROCHA**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurren a hacer valer su derecho.

**EL C. SECRETARIO****LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ****(RÚBRICA)** 27 Sep y 15 Oct**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO.**

El suscrito Secretario de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente número **331/2024** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Cuauhtémoc Gloria Alonso** también conocido como **Cuauhtémoc Gloria Alonso también conocido como Cuahutemoc Gloria Alonso**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las **CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO**, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 13 de septiembre de 2024.

**LIC. ANTONIO TORRES NAVA.****Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.****(RÚBRICA)** 27 Sep y 15 Oct**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO.**

El suscrito Secretario de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente número **337/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Dionicio Briones Rodríguez**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que la junta de herederos se celebrará el siete de noviembre del año dos mil veinticuatro, a las catorce horas; los denunciados son: Blanca Leticia Pauli Torres, Blanca Carolina y Marcos de apellidos Briones Pauli. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 17 de septiembre del año 2024.

**LICENCIADO ANTONIO TORRES NAVA****Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil****(RÚBRICA)** 27 Sep y 15 Oct**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **347/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario Especial** a bienes de **Gabina Basaldúa Martínez**, también conocida como **Gabina Bazaldua Martínez**, **Gabina Bazaldua de Galaviz** y **Gabina Bazaldua de Galavis** y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurren a hacer valer sus derechos.

**LA SECRETARIA****LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.****(RÚBRICA)** 27 Sep y 15 Oct

**LIC. CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 39, SALTILLO, COAHUILA.**

Saltillo, Coahuila 13 de septiembre de 2024

YO, LICENCIADO CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 39 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Privada Primera Numero 105, Fraccionamiento Residencial El Rosario, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 03 de septiembre de 2024 compareció ante el suscrito Notario la ciudadana MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ OCHOA, por sus propios derechos y en su carácter de "APODERADA" del C. JOSÉ ANTONIO DIDIER GONZÁLEZ ALCOCER a denunciar la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL** a bienes del señor **ALVARO ARMANDO GONZÁLEZ GAONA**, mismos que comparecieron en su carácter de ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, siendo nombrada la señora MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ OCHOA como ALBACEA.

Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad. Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE. -

Atentamente,

**LIC. CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO NO. 39**  
**(RÚBRICA) 27 Sep y 15 Oct**



**LIC. LEONARDO SEBASTIÁN BORREGO NÚÑEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 116, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

LICENCIADO LEONARDO SEBASTIAN BORREGO NÚÑEZ, NOTARIO ADJUNTO DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO CIENTO DIECISEIS (116) DE LA QUE ES NOTARIA DE NÚMERO LA LICENCIADA LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NÚÑEZ, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho ubicado en calle Irlanda #244 del Fraccionamiento Villa Olímpica Oriente C.P. 2540 de esta ciudad, me permito informar en los términos previstos por el artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, que ante el suscrito notario se dio inicio al procedimiento extrajudicial del **sucesorio testamentario** a bienes de **ANGELINA FUENTES HERRERA**, denunciado por la heredera DORA ELIA FUENTES HERRERA, iniciado el día trece (13) de septiembre del presente año y en el cual se designó como albacea testamentario a la C. MARIA DE JESUS RUIZ FUENTES, quien aceptó y protestó el cargo y la cual tiene su domicilio en calle Fray Servando Teresa de Mier #11 Colonia Insurgentes en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo anterior con fundamento en los artículos 1065 y 1126 fracción II del Código Procesal Civil Del Estado de Coahuila de Zaragoza, se ordena se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho convinieren, concurren a hacer vales sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las diecisiete horas con treinta minutos (17:30) del día treinta (30) de octubre del presente año para que se tenga verificativo la junta de herederos en el recinto de esta Notaria.

SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA A LOS DIECISIETE (17) DÍAS DE  
 SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

**LIC. LEONARDO SEBASTIÁN BORREGO NÚÑEZ**  
**NOTARIO ADJUNTO DE LA NOTARIA PÚBLICA CIENTO DIECISÉIS (116)**  
**DE LA QUE ES NOTARIA DE NÚMERO LA LIC. LUZ ELENA GUADALUPE**  
**MORALES NÚÑEZ DEL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO**  
**(RÚBRICA) 27 Sep y 15 Oct**



**LIC. JESÚS ELIZONDO SOLÍS.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 44.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACION**

El Licenciado JESUS ELIZONDO SOLIS, Titular de la Notaria Pública número 44, del Distrito Notarias de Saltillo, hago constar que dentro de los autos del expediente relativo al procedimiento **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del señor **EFRAIN SOLIS MORENO**, se ordenó a publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de INTERNET, del Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Coahuila, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los terceros para que se presenten a deducirlos, haciéndoles saber que los denunciados son LIDIA GARCIA AGUIANO e IVAN EFRAIN SOLIS GARCIA y convocándoles a la Junta de Herederos a las (12:00) doce horas del día miércoles 23 de octubre del año (2024), dos mil veinticuatro, en la calle Michoacán Número 481, Colonia Republica Norte en esta ciudad.

**TITULAR DE LA NOTARIA 44:**  
**LIC. JESUS ELIZONDO SOLIS**

17 de septiembre del 2024  
(RÚBRICA) 27 Sep y 15 Oct



**LIC. JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 82, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad. -----

HAGO CONSTAR: Que en fecha martes tres (03) del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), comparecieron ante el suscrito Notario la ciudadana CARMEN GUADALUPE GAMA CARDENAS a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de la señora **MA. DEL CARMEN LETICIA CARDENAS VASQUEZ**; misma que compareció en su carácter de hija y presunta heredera, siendo propuesta albacea, quien tiene su domicilio en calle Manuel Pérez Treviño, número 888 en la Zona Centro de esta ciudad. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de diez en diez días, para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS (09:30) DEL DÍA VIERNES DIECIOCHO (18) DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024); aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN-090-2024 suscrito por el Secretario de Finanzas en fecha 10 de enero de 2024, estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila a 12 de septiembre de 2024.

“NOTARIO NÚMERO 82”

“LA COMISION”

**LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y**  
**DOS**

**ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES**  
**DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC**

(RÚBRICA) 27 Sep y 15 Oct



**LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 16, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

LA C. LICENCIADA LORENA RAMONA REYES SOTO, NOTARIO PUBLICO 16, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN EL INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO 3, DE LA AVENIDA LA SALLE, EN LA COLONIA LA SALLE, EN SALTILLO, COAHUILA; HAGO SABER QUE MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, ANTE MI HA COMPARECIDO LA SEÑORA GREGORIA SANCHEZ DAVILA, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL EN SEDE NOTARIAL A BIENES DE SU ESPOSO EL SEÑOR **MATIAS SAUCEDO SOLACHE**. PROCÉDANSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES, DOS DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACION, RECONOCIENDOSE LA CALIDAD DE HEREDERA, A LA SEÑORA GREGORIA SANCHEZ DAVILA, ASÍ MISMO SE DESIGNA COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESION A LA SEÑORA GREGORIA SANCHEZ DAVILA, QUIEN PROTESTA EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO, TENIENDO SU DOMICILIO EN LA CALLE DAVID BERLANGA, EN LA CASA MARCADA CON EL NÚMERO (749) SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE, DE LA COLONIA TOPO CHICO, EN ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA. SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN. - DOY FE. -----

**LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO.**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 16.**

(RÚBRICA) 27 Sep y 15 Oct



**LIC. JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 82, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad. -----

HAGO CONSTAR: Que en fecha martes tres (03) del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), comparecieron ante el suscrito Notario los ciudadanos MARIA DEL SOCORRO VASQUEZ CEDILLO y en calidad de hijos y presuntos herederos, los ciudadanos SILVIA GUADALUPE Y JAVIER ENRIQUE de apellidos CARDENAS VASQUEZ a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes del señor **LUIS CARDENAS GARZA**; mismos que comparecieron en su carácter de

hijos y presuntos herederos, siendo propuesto albacea la primera, quien tiene su domicilio en calle Xicoténcatl, número 1095 en la Zona Centro de esta ciudad. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de diez en diez días, para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las DIEZ HORAS (10:00) DEL DÍA VIERNES DIECIOCHO (18) DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024); aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN-090-2024 suscrito por el Secretario de Finanzas en fecha 10 de enero de 2024, estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila a 12 de septiembre de 2024.

“NOTARIO NÚMERO 82”

“LA COMISION”

LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO  
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y  
DOS

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES  
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 27 Sep y 15 Oct



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **242/2010**, relativo al JUICIO **ORDINARIO CIVIL**, promovido por INSTITUTO DE FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de **LUIS CARLOS MEDELLIN AMADOR Y MARIA DEL CARMEN OLIVARES RAMOS**, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**, señalo las **TRECE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DIA TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre el siguiente bien inmueble: ubicado en: calle José Rosas Moreno, número 873, manzana 490, lote 9, de la colonia Satelite Sur, de ésta ciudad, con una superficie de terreno 55.07 m2, con las siguientes medidas y colindancias: al norte, en 6.00 metros con área común; al sur, en 6.00 metros con área común, al oriente en 8.93 metros con vivienda 869 y 0.60 m. con área común y al poniente en 8.93 metros con vivienda 877 y 0.60 metros con área común uso de suelo urbano; inmueble valuado en la cantidad de \$410,000.00 (CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por la perito designada por este juzgado, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes del avalúo; al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán **DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS**, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electronico del Poder Judicial del Estado y en la tabla de avisos del juzgado, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 18 de septiembre de 2024

Licenciada **Leslie Fabiola Perez Cerda**  
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
(RÚBRICA) 4 y 15 Oct



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**Edicto de Notificación**

Atención: **Alejandra y Ana Elisa de apellidos Yzaguirre Peralta.**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando un Juicio **Ordinario Civil**, radicado bajo el expediente número **269/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Laura Rosa Peralta Rodríguez y Salvador Yzaguirre Castañeda también conocido como Salvador Izaguirre Castañeda**, denunciado por Mauro Zapata Gutiérrez, se ordenó atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de se desconoce el domicilio de Alejandra y Ana Elisa de apellidos Yzaguirre Peralta, en tal virtud, se ordena notificarles por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber que se encuentra tramitando un juicio sucesorio intestamentario a bienes de Laura rosa Peralta Rodríguez y Salvador Yzaguirre Castañeda, también conocido como Salvador Izaguirre Castañeda, en los términos que se precisan en el escrito de denuncia, lo anterior a efecto de que comparezcan en el plazo de quince días, si se consideran con derecho a la herencia a ejercer el derecho que les corresponda, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas, lo anterior con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil. Conste.

Saltillo, Coahuila, a 30 de septiembre de 2024.

Secretaria de Acuerdo y Trámite.  
Licenciada **Rosselin Daniela Robles Rivera.**  
(RÚBRICA) 15, 18 y 25 Oct

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En autos del expediente número **286/2023**, relativo al Juicio Oral de **Perdida de Patria Potestad**, promovido por Dulce Carolina Esquivel Romero, en contra de **Jorge Alberto Rosales Morales** y **Luis Lauro Rodríguez Mireles**, conforme a lo dispuesto por los artículos 2, 7, 9, 19 Fracción II y 221 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se decreta la publicación de los EDICTOS por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y el en Portal Electrónico destinado para ello, haciéndose saber a la demandada Jorge Alberto Rosales Morales y Luis Lauro Rodríguez Mireles, que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de QUINCE DÍAS HABILES siguientes a la última publicación, a contestar lo que a su derecho corresponda, la demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la misma y de los documentos correspondientes, para que se instruya NOTIFIQUESE Así lo acordó y firma el Licenciado Jesús Enrique González Muñoz, Juez del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ante el Licenciado Edgar Ariel Aguirre Contreras Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.- RUBRICAS.

Saltillo, Coahuila, a 17 de Septiembre de 2024.

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE, DEL JUZGADO SEGUNDO DE  
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO  
LICENCIADO EDGAR ARIEL AGUIRRE CONTRERAS.**

(RÚBRICA) 15, 18 y 25 Oct

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO.**

En el expediente **735/2015**, JUICIO **ORDINARIO MERCANTIL**, promovido por Pendulum, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, quien a su vez es apoderada de The Bank Of New, York Mellon, sociedad Fusionante con Vertrouwen Mexicana, Sociedad Anónima y esta como sociedad por Escisión de Banco J, P. Morgan, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, J.P. Morgan Grupo Financiero, División Fiduciaria, en contra de **Baldomero Garza Leal** y **María del Carmen García Flores**, Juez del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, dictó un auto que dice: "se señalan las doce horas del día martes cinco de noviembre de dos mil veinticuatro, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre el siguiente bien inmueble: casa habitación marcada con el número 233, de la calle Avenida Tepoztlán, lote número ocho de la manzana VII del fraccionamiento Residencial San Alberto de esta ciudad, inscrito bajo la partida 211876, libro 2119, sección I de fecha diecinueve de septiembre de dos mil dieciséis.

Inmueble valuado por el perito designado por este juzgado en rebeldía de la parte demandada, en la cantidad de \$8,500,000.00 (ocho millones quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional, siendo postura legal, aquéllas que cubran las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada.

Al efecto, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán para el bien inmueble TRES veces dentro de nueve días hábiles en un Periódico de circulación amplia en el Estado, a fin de que concurran al remate respectivo, debiendo exhibir previamente el certificado de depósito a que se refiere el artículo 482 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio del de Comercio.

SALTILLO COAHUILA, 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024

**LICENCIADA ANA MARINA MONCADA CABELLO**

(RÚBRICA) 15, 18 y 25 Oct

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO.**

La suscrita secretaria de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente **315/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **Miguel Ángel Tovías Villarreal**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que los denunciados son, Elva Yolanda Caballero Espinoza, Gladys y Elva Cecilia de apellidos Tovías Caballero. Conste.

Saltillo, Coahuila a 11 de septiembre del año 2024.

**Lic. Martha Patricia López Gómez.****Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de****Primera Instancia en Materia Civil.**

(RÚBRICA) 15 y 29 Oct

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **330/2024** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **Manuel García Rodríguez**, promovido por Ma. De los Ángeles Cerda Reyes y María de Jesús García Cerda, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA LAURA MARÍA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 19 de Septiembre de 2024.  
**C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. ALEJANDRA SERRANO BAUTISTA**  
 (RÚBRICA) 15 y 29 Oct



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **335/2024**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **José Luis Aguilar Roque**, denunciado por Karina Marín Barragán, la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las once horas del día once de noviembre de dos mil veinticuatro.

Saltillo, Coahuila a 26 de Septiembre de 2024  
**Secretaria de Acuerdo y Trámite**  
**Lic. Martha Liliana Espinosa Rodríguez**  
 (RÚBRICA) 15 y 29 Oct



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O.**

La suscrita secretaria de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente **343/2024** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Antonio Slehiman Gutiérrez también conocido como Antonio Sleiman Gutiérrez también conocido como Antonio Slehiman** y **María Estela Aguirre Flores también conocida como Ma. Estela Aguirre Flores también conocida como María Estela Aguirre también conocida como Estela Aguirre también conocida como Ma. Esthela Aguirre**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las diez horas con treinta minutos del día cuatro de noviembre de dos mil veinticuatro, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que el denunciante es Julio Cesar Slehiman Aguirre. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 04 de octubre del año 2024.  
**Lic. Martha Patricia López Gómez.**  
**Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de**  
**Primera Instancia en Materia Civil.**  
 (RÚBRICA) 15 y 29 Oct



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **348/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Juan Calderón Aldaco y Felicitas López Esparza, también conocidos como Juan Calderón y Felicitas López**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por dos veces con intervalo de diez días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurren a hacer valer sus derechos.

**LA SECRETARIA**  
**LICENCIADA MARIA CECILIA PLATA CAZARES.**  
 (RÚBRICA) 15 y 29 Oct



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **351/2024**, relativo al juicio **sucesorio especial testamentario** a bienes de **Francisca Cano Sifuentes también conocida como Francisca Cano de Vargas**, denunciado por César Augusto Vargas Cano, la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de abusos del Juzgado, por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las doce horas del día veinticinco de noviembre de dos mil veinticuatro.

Saltillo, Coahuila a 30 de septiembre de 2024

**Secretaria de Acuerdo y Trámite**  
**Lic. Rosselin Daniela Robles Rivera**  
(RÚBRICA) 15 y 29 Oct



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O.**

El suscrito Secretario de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente número **374/2024** relativo al **Sucesorio Testamentario** a bienes de **María de las Mercedes Murguía Arizpe también conocida como Mercedes Murguía Arizpe de Pugliese y Americo Pugliese Zorrilla**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las **ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO**, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 09 de octubre de 2024.

**LIC. ANTONIO TORRES NAVA.**  
**Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado**  
**Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.**  
(RÚBRICA) 15 y 29 Oct



**LIC. RAÚL FELIPE GARZA SERNA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 45.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

LIC. RAÚL FELIPE GARZA SERNA, Notario Público número (45) cuarenta y cinco, en ejercicio en la calle Surinam número (107) ciento siete, del Fraccionamiento los Álamos en el Distrito Notarial de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. HAGO SABER:

Que con fecha (23) veintitrés de septiembre del año (2024) dos mil veinticuatro, compareció ante mí, MANUEL GERARDO DE LA LUZ Y LISALITURRI RESCE y solicitó la Apertura del Procedimiento **Testamentario** Extrajudicial a bienes de su finada madre **AMELIA RESCE MAGLIOLA**.

Para tal efecto, el compareciente exhibió el acta de defunción, acta de matrimonio, testamento, así como, las búsquedas del mismo. Por lo anterior se fijan las (12:00) doce horas, del día martes (12) doce de noviembre del año (2024) dos mil veinticuatro, como fecha para que tenga verificativo la junta de herederos, y se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de AMELIA RESCE MAGLIOLA, si los hubiere.

En términos del artículo (1065) mil sesenta y cinco, del Código Procesal Civil vigente del Estado de Coahuila de Zaragoza, publíquese el presente edicto por dos veces, con un intervalo de diez días, en el portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico Oficial del Estado.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza a (27) veintisiete de septiembre de  
(2024) dos mil veinticuatro.

**LIC. RAÚL FELIPE GARZA SERNA**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO (45) CUARENTA Y CINCO**  
(RÚBRICA) 15 y 29 Oct



**LIC. GUILLERMO GASPAR GONZÁLEZ VALDES.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 112.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Arteaga, Coahuila a 3 de octubre de 2024

HAGO CONSTAR: Que el día 19 de Agosto del 2024, solicitaron las C.C. LOURDES MAYELA CABELLO VALDES también conocida como LOURDES MAYELA CABELLO VALDEZ, ELSA YESSIKA CABELLO VALDES también conocida como ELSA YESSIKA CABELLO VALDEZ y MARIA YEXABEL CABELLO VALDES también conocida como MARIA YEXABEL

CABELLO VALDEZ, al suscrito la tramitación del Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la C. **ELSA ELVA VALDES GONZALEZ también conocida como ELSA ELVA VALDEZ GONZALEZ también conocida como ELSA ELBA VALDES GONZALEZ también conocida como ELSA ELBA VALDEZ GONZALEZ**, quien falleció el día 13 de agosto del 2021; y se fijaron las 10:00 horas del día 7 de noviembre de 2024, en las oficinas de ésta Notaría a fin de que tenga lugar la Junta de Herederos correspondiente.

Publíquese el presente Edicto en dos veces de diez en diez días naturales en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en la página de internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

**LIC. GUILLERMO GASPAR GONZALEZ VALDES**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO DOCE**

(RÚBRICA) 15 y 25 Oct



**LIC. JOSÉ ANTONIO FLORES GARZA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 34.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha jueves 11 de julio del 2024, ante mi Licenciado José Antonio Flores Garza, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Lic. Jesús Manuel Acuña Narro No. 320 (Aguascalientes 320) de la Colonia Republica Poniente, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, COMPARECIERON: la C. OLGA LOZANO QUIROGA EN SU CALIDAD DE CONYUGE SUPERSTITE Y LOS C. JESUS GARZA LOZANO, HECTOR RAUL GARZA LOZANO, JORGE LUIS GARZA LOZANO Y NORAYMA GARZA LOZANO, EN CALIDAD DE HIJOS DEL DECUJUS, RESPECTO DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL DE CUJUS **JESUS GARZA SANTOS**, exhibiendo la partida de defunción y constancias de nacimiento, mismos que demuestran el entroncamiento con la autora de la sucesión, quien falleció el día 20 de septiembre de 2012; designándose Albacea al C. JESUS GARZA LOZANO, con domicilio en la calle Dionisio Sánchez Villaseñor número 161, Fraccionamiento Magisterio Sección 38, de esta ciudad. Convóquese a quienes se consideren con derecho a herencia y acreedores. Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

**LIC. JOSE ANTONIO FLORES GARZA**  
**NOTARIO PUBLICO 34**

(RÚBRICA) 15 y 29 Oct



**LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 122.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**ATENCIÓN:**

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento **Sucesorio Extrajudicial** a Bienes de **JOSE BOCANEGRA ALVARADO** y **AURELIA VELAZQUEZ MOLINA**, quienes fallecieron el 19 de julio de 2018 y el 13 de mayo de 2000, respectivamente, promovido por el C. LUIS GERARDO BOCANEGRA VELAZQUEZ, presunto heredero de los "De Cujus". Señalando las **DIECISEIS HORAS DEL VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO** para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES**, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

**Licenciado Alfonso Yáñez Arreola**  
**Notario Público Número 122**

(RÚBRICA) 15 y 25 Oct



**LIC. JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 82.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad. -----

HAGO CONSTAR: Que en fecha jueves tres (03) del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), compareció ante el suscrito Notario la ciudadana MARIA GUADALUPE JIMENEZ CASTRO a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Testamentaria** a bienes del señor **JUAN FRANCISCO VAQUERA VILLASEÑOR**; misma que compareció en su carácter de presunta heredera y albacea, quien tiene su domicilio en la colonia Luis Donaldo Colosio de esta ciudad. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de diez en diez días, para que se presenten ante esta NOTARÍA, a **DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS (10:30) DEL DÍA LUNES CUATRO (04) DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les

convenga. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE. -

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN-090-2024 suscrito por el Secretario de Finanzas en fecha 10 de enero de 2024, estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila a 08 de octubre de 2024

“NOTARIO NÚMERO 82”

“LA COMISION”

LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO      ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES  
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS      DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC  
(RÚBRICAS)      15 Y 29 Oct



LIC. LUIS FERNANDO LÓPEZ GAONA.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 114.  
SALTILLO, COAHUILA.

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO LUIS FERNANDO LOPEZ GAONA, NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO CATORCE, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, Coahuila, con oficio en calle Panamá, número 862, de la colonia Latinoamericana, de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto en el párrafo II del artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, doy a conocer que el día 12 de agosto del año 2024, acudieron ante mí EDUARDO GARCIA GARZA y FLORA, YOLANDA, SARA, MA. FRANCISCA, DORA, VALENTINA, MA. DE JESUS, MA. ELENA, ADRIANA, EVA Y REGULO TODOS ELLOS DE APELLIDOS GARCIA NAVA, a solicitar la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de **MA. MATILDE NAVA ROCHA**, exhibiéndome la partida de defunción, acta de matrimonio y las actas de nacimiento de los solicitantes, por lo que deberán publicarse los edictos correspondientes dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila; a fin de que los que se crean con derecho a la herencia, comparezcan a deducirla ante esta Notaría a mi cargo. DOY FE.- Saltillo, Coahuila, a 13 de agosto del año 2024.

LIC. LUIS FERNANDO LOPEZ GAONA  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO CATORCE  
ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES  
DIRECTOR GENERAL, DE LA CERTTURC  
(RÚBRICAS)      15 y 29 Oct



LIC. ALFOSO YÁÑEZ ARREOLA.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 122.  
SALTILLO, COAHUILA.

**ATENCIÓN:**

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Testamentario** a Bienes de **MA. LUCIA MONTEZ GODINA Y ALEJANDRO RESENDIZ FLORES** quienes fallecieron el 19 de diciembre de 2013 y 06 de diciembre de 2023, respectivamente, promovido por JUAN FERNANDO RESENDIZ MONTES, albacea de los “De Cujus”. Señalando las **DIECISÉIS HORAS DEL TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO** para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES**, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

Licenciado Alfonso Yáñez Arreola  
Notario Público Número 122  
(RÚBRICA)      15 y 25 Oct



LIC. JESÚS FRANCISCO AGUIRRE ROSALES.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 12.  
SALTILLO, COAHUILA.

**AVISO NOTARIAL.**

Con fecha 25 de septiembre del 2024, en este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de **MARIA DEL SOCORRO FLORES GALINDO y CONRADO DE LA PEÑA VALDES**, por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila, por parte de los denunciados los C.C. JESÚS GERARDO DE LA PEÑA FLORES, MARÍA GABRIELA DE LA PEÑA FLORES, JOSÉ LUIS DE LA PEÑA FLORES, CARLOS ALBERTO DE LA PEÑA FLORES, como Únicos y Universales Herederos y este último designado como Albacea, con domicilio particular en

José Cárdenas Valdez número 1156 de la Colonia Guanajuato, C.P. 25280 de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

Se señalan las 12:00 horas del día 30 de octubre del 2024, para que tenga lugar la junta de herederos en el domicilio de esta Notaria.

Saltillo, Coahuila a 25 de septiembre del 2024.

**LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE ROSALES.**

**NOTARIO PUBLICO NUMERO DOCE**

(RÚBRICA) 15 y 29 Oct



**LIC. BLANCA NELLY GUAJARDO VILLARREAL.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 91.**

**SALTILLO, COAHUILA.**

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PRESENTE.

Saltillo, Coahuila a 03 de Octubre de 2024.

### EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADA BLANCA NELLY GUAJARDO VILLARREAL Notaria Pública Número (91) Noventa y Uno en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, con despacho ubicado actualmente en la calle Ópalo número (145) ciento cuarenta y cinco del Fraccionamiento Miravalle de esta ciudad. HAGO CONSTAR: Que en fecha (30) treinta de Septiembre del año (2024) dos mil veinticuatro, ante mí, compareció EL C. LUIS ALONSO JAQUEZ LOPEZ, a denunciar la Apertura de la **Sucesión testamentaria** Extrajudicial a bienes de la C. **MARTHA ARACELI CEDILLO MORENO**, quien falleció el día (10) diez de Noviembre del año (2018) dos mil dieciocho, teniendo como último domicilio del autor de la sucesión ubicado en Saltillo, Coahuila; señalando las (11:00) ONCE HORAS DEL DIA MARTES 5 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024, para llevarse a cabo junta de herederos y albacea en esta NOTARIA para que se presenten aquellas personas que se consideren con derecho a heredar, así como acreedores a deducir lo que a su derecho convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la Entidad. Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

ATENTAMENTE

**LIC. BLANCA NELLY GUAJARDO VILLARREAL**

**NOTARIO PÚBLICO NOVENTA Y UNO.**

(RÚBRICA) 15 y 29 Oct



**LIC. GUILLERMO GASPAS GONZÁLEZ VALDÉS**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 112.**

**SALTILLO, COAHUILA.**

### EDICTO

Arteaga, Coahuila a 3 de octubre de 2024

HAGO CONSTAR: Que el día 19 de Agosto del 2024, solicitaron las C.C. LOURDES MAYELA CABELLO VALDES también conocida como LOURDES MAYELA CABELLO VALDEZ, ELSA YESSIKA CABELLO VALDES también conocida como ELSA YESSIKA CABELLO VALDEZ y MARIA YEXABEL CABELLO VALDES también conocida como MARIA YEXABEL CABELLO VALDEZ, al suscrito la tramitación del Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del C. **ROBERTO CABELLO ZERTUCHE**, quien falleció el día 4 de julio del 2024; y se fijaron las 12:00 horas del día 7 de noviembre de 2024, en las oficinas de ésta Notaria a fin de que tenga lugar la Junta de Herederos correspondiente.

Publíquese el presente Edicto en dos veces de diez en diez días naturales en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en la página de internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

**LIC. GUILLERMO GASPAS GONZALEZ VALDES**

**NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO DOCE**

(RÚBRICA) 15 y 25 Oct



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.**

**SALTILLO, COAHUILA.**

### EXTRACTO

En los autos del Expediente **11/2006-J2** relativo al juicio de **DIVORCIO**, promovido por MARIA MODESTA OROZCO en contra de **LUIS VELAZQUEZ POSADA.**, en donde se ordena en lo conducente dicen:

“(…)En la ciudad de Saltillo, del Estado de Coahuila de Zaragoza; a (23) veintitrés de septiembre del (2024) dos mil veinticuatro.

Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes, con el carácter reconocido en autos téngase al Licenciado Edgar Enrique Jiménez López, por haciendo las manifestaciones a que refiere, en cuanto a lo solicitado:

Por otra parte, como lo solicita la promovente se fijan las **TRECE HORAS (13:00) DEL DÍA SEIS (06) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera

Almoneda de los siguientes bienes inmuebles: Primer Inmueble marcado con el número Avenida Oriente, C.P. 25010, Lote número 1, Grupo 39, Colonia Vista Hermosa, bien que se encuentra edificado sobre manzana 4, lote 1, grupo 39, colonia Vista Hermosa, municipio de Saltillo, Coahuila, con una superficie de terreno de 480.00M2, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 32.00m C/CALLE 38 SUR 32.00 M C/LOTE 2, ORIENTE 15.00 M C/SR. JUAN TOVAR PONIENTE 15.00 M C/AVENIDA ORIENTE, USO DEL SUELO URBANO, valuada en autos en la cantidad de \$625,000.00 (SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M. N.); Segundo Inmueble marcado en Avenida Oriente, número 4039, Fracción del Lote 13 del Grupo 39, de la Colonia Vista Hermosa, C.P. 25010, municipio de Saltillo, Coahuila, con una superficie de terreno de 480.00M2, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 32.00m con parte del mismo Lote 13, SUR 32.00 M C/LOTE 19, ORIENTE 15.00 M C/propiedad de herederos Juan Tovar, al PONIENTE 15.00 M C/AVENIDA PONIENTE QUE ES SU FRENTE, valuada en autos en la cantidad de \$1,400,000.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.); siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma, por tanto, publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del poder judicial del estado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores, quienes deberán exhibir una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base para el remate, y presentará el certificado de depósito respectivo, junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en el artículo 977, 978 y 979 del Código procesal civil del estado. Notifíquese. Así lo acordó y firma el Licenciado Jesús Enrique González Muñoz, Juez del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, asistido del Licenciado Edgar Ariel Aguirre Contreras Secretario de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe.(...)

Saltillo, Coahuila; a 30 de septiembre de 2024.

**LICENCIADO EDGAR ARIEL AGUIRRE CONTRERAS.**

**Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de  
Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo.**

(RÚBRICA) 15 y 25 Oct



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**Edicto de Notificación de Sentencia**

Atención: **Banco Obrero, S.A. Institución de Banca Múltiple**

En los autos del expediente número **326/2023**, relativo al juicio **Ordinario Civil**, promovido por José Carmelo Araiza Tejada, en contra de **Banco Obrero, S.A. Institución de Banca Múltiple y otro**, la Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, dictó la sentencia definitiva número 142/2024, el diecisiete de septiembre de dos mil veinticuatro, y en el auto de fecha veintiséis de septiembre del presente año, ordenó notificar los puntos resolutive al codemandado Banco Obrero, S.A. Institución de Banca Múltiple, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 781 del cuerpo de leyes en cita, mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutive en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo.

Por lo expuesto y lo fundado, se resuelve:

Primero. La vía Ordinaria Civil intentada es la adecuada.

Segundo. La parte actora José Carmelo Araiza Tejada, acredita los elementos constitutivos de la acción de usucapión que ejercieron, en tanto que la parte demandada Banco Obrero S.A. Institución de Banca Múltiple no compareció a juicio y la Directora Registradora del Registro Público de la Propiedad de esta ciudad no justificó sus excepciones y/o defensas, en consecuencia:

Tercero. Se declara que José Carmelo Araiza Tejada, se han convertido en propietario, en virtud de haber adquirido por usucapión a su favor el bien inmueble descrito en la parte considerativa de la presente resolución.

Cuarto. Una vez que la presente resolución sea ejecutable previa su protocolización ante el Notario Público que al efecto sea designado y la cancelación de los antecedentes registrales, inscribase en la Oficina Registradora del Registro Público de esta ciudad, y sírvale de título de propiedad a José Carmelo Araiza Tejada, lo anterior siempre y cuando ello sea material y jurídicamente posible, esto es, que con su inscripción no se vulneren derechos de terceros ajenos a esta controversia.

Quinto. No se hace especial condena al pago de las costas causadas en la presente instancia.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, hágase del conocimiento de las partes que la Sentencia Ejecutoriada y las demás resoluciones públicas que se dicten en el expediente, una vez emitidas, así como esta una vez concluida, podrán ser consultadas por el público, conforme al procedimiento de acceso a la información previsto en la propia ley, así también el derecho que les asiste para manifestar, su voluntad de que su nombre y datos personales se incluyan en la publicación, en la inteligencia de que la falta de oposición conlleva a su consentimiento para que la sentencia se publique sin supresión de datos.

Notifíquese personalmente a la actora y al codemandado Director del Registro Público de la Propiedad con fundamento en el artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil, y por edictos al codemandado Banco Obrero S.A. Institución de Banca Múltiple, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 781 del cuerpo de leyes en cita, mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutive en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, así definitivamente juzgando lo resolvió y firma.

Saltillo, Coahuila, 02 de Octubre de 2024

**Secretaria de Acuerdo y Trámite  
Licenciada Martha Liliana Espinosa Rodríguez.**

(RÚBRICA) 15 Oct

---



---

**DISTRITO DE MONCLOVA**


---



---

**LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 17, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Hágase la publicación en dos ocasiones del extracto de esta solicitud en el Periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Monclova, Coahuila, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, de (10) diez en (10) diez días.

Informo que con fecha 13 de Septiembre del año dos mil veinticuatro, los C.C. ROSALBA y JESUS de apellidos RAMON BALLESTEROS, comparecieron ante el Suscrito Notario, manifestando que en su carácter de hijos y de presuntos herederos, ocurren a denunciar la **Sucesión Intestamentaria** Extrajudicial a bienes de sus padres, los C.C. **ANDRES RAMON CASTILLO** y **MARIA BALLESTEROS DE LA FUENTE**, acaecidos el día 16 de Abril de 1977 y 02 de Diciembre de 1995 en esta Ciudad de Monclova, Coahuila, respectivamente.

Cítese a la audiencia que se refiere el artículo 1127 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado de Coahuila, la cual se llevara a cabo, en la Notaria Pública a mi cargo, ubicada en Calle Allende número 323-A de la Zona Centro de ésta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Monclova, Coahuila, a 13 de Septiembre del 2024.

**LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ**  
**NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIECISIETE**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**  
**NEME-450528-TC0**  
**(RÚBRICA) 27 Sep y 15 Oct**



**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO.**

Con fecha (03) Tres de Septiembre de (2024) dos mil veinticuatro la C. ELSA GISELLE SONORA MONTEMAYOR, iniciaron en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de sus Abuelos el señor **HECTOR MONTEMAYOR ESPINOZA** y la señora **ALICIA RINCON ZAPATA**, proponiéndose como Albacea ella misma quien tiene domicilio conocido en Calle Blvd. San José numero 814 de la Colonia Chinameca de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 06 de Septiembre de 2024.

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.**  
**Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**  
**(RÚBRICA) 27 Sep y 15 Oct**



**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

**EDICTO**

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 23 DE AGOSTO DEL 2024, COMPARECEN ANTE MI LOS C.C. C.C. GABRIELA GALLEGOS PALACIOS, CYNTHIA VICTORIA MENDOZA GALLEGOS, JUAN DIEGO MENDOZA GALLEGOS, JOSE IGNACIO MENDOZA GALLEGOS, JESUS GUADALUPE MENDOZA GALLEGOS, JUAN CARLOS MENDOZA GALLEGOS, GUADALUPE MENDOZA GALLEGOS, MA. MARGARITA MENDOZA MONTOYA, Y BERNARDINO MENDOZA MONTOYAA SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **IGNACIO MENDOZA OROZCO** CONOCIDO EN LA VIDA PUBLICA Y PRIVADA COMO **YGNACIO MENDOZA OROZCO**, ACAECIDO EL DÍA 02 DE JUNIO DEL 2023 EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIENDOME LA ACTA DE DEFUNCION Y ACTAS DE NACIMIENTO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 23 DE AGOSTO DEL 2024

**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**  
**MUGG630720-RG3**  
**(RÚBRICA) 27 Sep y 15 Oct**

**LIC. HILDA CATALINA VILLARREAL REYES.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 43, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

PERIÓDICO OFICIAL

LA C. LICENCIADA HILDA CATALINA VILLARREAL REYES, NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA Y TRES, DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA CON DESPACHO UBICADO EN CALLE MATAMOROS NÚMERO 209-A DE LA ZONA CENTRO DE CASTAÑOS, COAHUILA:

-----I N F O R M A-----

Que el día 03- Tres de Septiembre del año 2024-Dos mil veinticuatro, comparecen ante mí, las señoras AURORA Y MARTHA DE APELLIDOS HERNANDEZ MENDOZA y en su carácter de Herederas universales y MANIFIESTAN: Que vienen a denunciar ante ésta Notaría a mi cargo, el PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de los señores **JUAN HERNANDEZ SEGOBIA y su esposa la señora SATURNINA MENDOZA PARDO**, acaecidos en la ciudad de Monclova, Coahuila el primero día (25) veinticinco de Octubre del año (2014) dos mil catorce y la segunda el 14 de enero del 2017, como lo acreditan con las copias certificadas de las actas de defunción correspondientes que se agregan a los documentos del apéndice. y de Nacimiento de los comparecientes, acreditando con esto el entroncamiento con el finado. Compareciendo como ALBACEA YENSA ANACANI HERNANDEZ MENDOZA quien tiene su domicilio en calle Librado Leyva No. 1508, del Fraccionamiento Los Reyes de Monclova, Coahuila.

La suscrita Notario ratificará el derecho de herederas, una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, por Dos veces de Diez en Diez días.

Castaños, Coahuila a 06 de Septiembre del 2024.

**LIC. HILDA CATALINA VILLARREAL REYES**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA Y TRES.**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA.**

(RÚBRICA) 27 Sep y 15 Oct



**LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 33, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, HAGO SABER EN CUMPLIMIENTO DE LA FRACCION II DEL ARTICULO 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA SE DA INICIO EN ESTA NOTARIA A MI CARGO EL DIA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024, EL **PROCEDIMIENTO INTTESTAMENTARIA** A BIENES DE **SALVADOR LOPEZ TAMEZ** A RUEGO DE LA C. AURORA ESTEFANIA LOPEZ GONZALEZ, HIJA DEL AUTOR DE LA SUCESION. SE CONVOCA A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN LOS CORRESPONDA EN EL DOMICILIO DE ESTA NOTARIA UBICADO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACIÓN DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

**LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

**AOGD-740924-738.**

(RÚBRICA) 27 Sep y 15 Oct



**LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 33, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 05 DE OCTUBRE DEL 2022, COMPARECIERON ANTE MÍ: LA SRA. VIOLETA REYES JUAREZ Y LOS C.C. PATRICIO, MARIA ELVIA, DORA ELIA, YESSICA YAZMIN Y SOTERO todos de apellidos SOLIS REYES, EN SU CARÁCTER DE COLATERALES DENUNCIANDO LA SUCESION INTTESTAMENTARIA DE **SOTERO SOLIS TORRES** Y ME EXHIBEN EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE Y LAS ACTAS DE MATRIMONIO Y NACIMIENTO, CON LO QUE JUSTIFICAN SU ENTRONCAMIENTO CON EL DE CUJUS, Y QUE PROPONEN A YESSICA YAZMIN SOLIS REYES, PARA QUE DESEMPEÑE EL CARGO DE ALBACEA.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 21 DE AGOSTO DE 2024.

**LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA.**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

**AOGD-740924-738.**

(RÚBRICA) 27 Sep y 15 Oct



**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 25.**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 13 de septiembre de 2024, el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **OCTAVIO RIVAS CEPEDA**, a solicitud de su ESPOSA E HIJAS, ARGELIA LIZETH QUINTANAR CONTRERAS, JACQUELINE RIVAS QUINTANAR, SABRINA RIVAS QUINTANAR, VALERIA RIVAS QUINTANAR. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado en calle Juárez #214 de la colonia Bellavista en la ciudad de Frontera, Coahuila, haciéndoles saber que ha sido propuesta como ALBACEA la señora ARGELIA LIZETH QUINTANAR CONTRERAS. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico El Tiempo que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.-----

Frontera, Coahuila, a 13 de septiembre de 2024

**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25**

**CAVA5907169G4**

(RÚBRICA) 27 Sep y 15 Oct



**LIC. CARLOS SALOMÓN VALDÉS ABULARACH.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 45, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

LIC. CARLOS SALOMÓN VALDÉS ABULARACH, Notario Público número cuarenta y cinco (45) del Distrito Notarial de Monclova, Coahuila, hago saber en cumplimiento de la fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial bienes del señor **PEDRO GALLEGOS CORONA** por lo que se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos, según les corresponda, el tercer día hábil siguiente de la última publicación de edictos, en punto de las 11:00 horas, en el domicilio de esta Notaria ubicada en calle Veracruz, número mil doscientos seis (1206), colonia Los Pinos, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, C.P. 25720, haciéndoles saber que se ha propuesto como ALBACEA a la C. ADELINA GALLEGOS GARCIA. Publíquese este aviso por dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico La Voz que se edita en esta ciudad de Monclova, Coahuila, así como en el portal electrónico del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila. Doy fe.-----

Monclova, Coahuila, a 10 de septiembre de 2024.

ATENTAMENTE

**LIC. CARLOS SALOMÓN VALDÉS ABULARACH**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA Y CINCO**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

**VAAC8006052B2**

(RÚBRICA) 27 Sep y 15 Oct



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO DE EMPLAZAMIENTO**

En el expediente número **163/2022** relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por RUBÉN PEDRO CEPEDA AYALA y YAMILE MARTÍNEZ CANTÚ en contra de **HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC (anteriormente BANCO INTERNACIONAL, S.A.)**, REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO con residencia en Monclova, Coahuila y licenciado LUIS ÁNGEL MARTÍNEZ CAMPOS, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 14, se dicto auto de fecha dieciocho de septiembre del dos mil veinticuatro, por el Juez Segundo de Primera

Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, en donde se decretó que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila, se ordena emplazar por edictos a **BASILISK INMOBILIARIA 1, S. DE R.L. DE C.V.** publicándose éstos por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, haciéndose saber que debe presentarse dentro de un **TÉRMINO DE TREINTA DÍAS** a contestar la demanda entablada en su contra, contados a partir del día siguiente de la publicación del tercer edicto ordenado, haciéndole saber que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de la demanda y de los documentos exhibidos con ésta.

Monclova, Coahuila de Zaragoza; a 25 Septiembre del 2024.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**LICENCIADA ELIZABETH ZAPATA RODRIGUEZ.**

(RÚBRICA) 15, 18 y 25 Oct



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **00948/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **CRUZ GONZALEZ LARA**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha diecinueve de septiembre del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y al acreedor del difunto **CRUZ GONZALEZ LARA**, para que se presente a deducirlo, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presuntos herederos los ciudadanos **EMELIA FRAIRE GARCIA** Y **JOSE ALFREDO GONZALEZ CARMONA**, en su calidad de esposa e hijo legítimo del autor de la sucesión”.

**ATENTAMENTE.**

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 25 de septiembre de 2024.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.**

**LIC. JESUS MANUEL HERNANDEZ REYES.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de este Juzgado.

(RÚBRICA) 15 y 29 Oct



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Por auto de fecha (17) diecisiete de septiembre del año en curso, dictado en el expediente número **1177/2008**, relativo al juicio **Civil Hipotecario**, promovido el Licenciado **JUAN MANUEL AYALA VENTURA**, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de **SCRAP II S.A. DE R.L. DE C.V.**, en contra de **FRANCISCO ROLANDO MORIN GURROLA Y MIRTA ISELA MONTALVO FACUNDO**, se señalan las **ONCE HORAS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO**, para que en el local del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Monclova, ubicado en Avenida Ciudad Deportiva con Avenida Estadio No. 1500, Fraccionamiento Ciudad Deportiva, de esta Monclova, Coahuila, tenga verificativo el remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble:

Consistente en: lote de terreno y casa marcada con el número 2017, ubicado en calle Tavatzin, de la Colonia Ciudad Deportiva de ésta ciudad de Monclova, Coahuila, con una superficie de terreno de 158.84 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte 19.00 metros, con lote 16-C, al sur 19.00 metros, con lote 16-A, al Oriente 8.36 metros, con lote 17-A, al Poniente 8.36 metros con calle Tavatzin, inscrito bajo el Folio Real 50031.

Se hace saber que servirá de base para el remate la cantidad de \$732,144.46 (SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS 46/100 M.N.), precio fijado por el perito y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad señalada.

Asimismo, se hace del conocimiento a los postores que para tomar parte en la subasta, deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, o en su defecto en la Oficina Fiscal de esa dependencia ubicada en esta ciudad, y a disposición de este Juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que servirá de base para el remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado.

**ATENTAMENTE.**

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 27 de Septiembre de 2024.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de  
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.**

**LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

NOTA: Para su publicación por dos veces de siete días, en el periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación que se editen en esta ciudad de Monclova, Coahuila y en el portal de intranet del Poder Judicial del Estado.

(RÚBRICA) 15 y 25 Oct

**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GÓZGALEZ.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 9.**

**MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

**EDICTO**

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 02 DE OCTUBRE DEL 2024, COMPARECEN ANTE MI LOS C.C. NANCY JANET GARZA RIVAS, GLADYS ELIZABETH GARZA RIVAS, SADY YUDITH GARZA RIVAS Y ANTONIO GARZA RIVAS A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **ANTONIO GARZA PALOS**, ACADECIDO EL DIA 02 DE AGOSTO DE 1984 EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA Y **BERTHA ALICIA RIVAS ALCALA** ACADECIDA EL DIA 16 DE DICIEMBRE DEL 2017 EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIENDOME LAS ACTAS DE DEFUNCION, ACTA DE MATRIMONIO Y NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 02 DE OCTUBRE DEL 2024

**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE**

**Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**

**MUGG630720-RG3**

(RÚBRICA) 15 y 29 Oct



**LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 33.**

**MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

**EDICTO**

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO 2024, COMPARECIERON ANTE MÍ: LOS SEÑORES EUDELIA PALOS MENDEZ, CLAUDIA, LUCILA Y MATIAS TODOS DE APELLIDOS MORIN PALOS., A SOLICITAR LA APERTURA DE LA **SUCESION INTESTAMENTARIA** ANTE ESTA NOTARIA, A BIENES DE SU DIFUNTO ESPOSO Y PADRE EL SR. **ANTONIO MORIN MORALES** ACAECIDO EL 08 DE OCTUBRE DE 1998 Y ME EXHIBEN ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRAN ACTA DE MATRIMONIO Y NACIMIENTO CON LO QUE JUSTIFICAN SU CALIDAD DE HEREDEROS EN SU CARÁCTER DE CONYUGE SUPERSTITE E HIJOS. LOS PRESUNTOS HEREDEROS RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS. Y PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMO Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y UNO DE MAYOR CIRCULACION DE LA CIUDAD, SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

MONCLOVA, COAHUILA, A 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

**LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES**

**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

**AOGD-740924-738**

(RÚBRICA) 15 y 29 Oct



**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 26.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **CARLOS MENDOZA LOPEZ**, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES OLGA JIMENEZ REGALADO, ISMAEL MENDOZA JIMENEZ, Y CARLOS MENDOZA JIMENEZ; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 12:00 HORAS EL DIA HÁBIL SIGUIENTE, DESPUÉS DE SU ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2024

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

**JUAA-781110-4S1**  
(RÚBRICA) 15 y 29 Oct



**LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 33.**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

**EDICTO**

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO 2024, COMPARECIO ANTE MÍ: EL SR. FELIX HUMBERTO SANCHEZ ABUNDIS., A SOLICITAR LA APERTURA DE LA **SUCESION TESTAMENTARIA** ANTE ESTA NOTARIA, A BIENES DE SU DIFUNTA MADRE LA SRA. **JOSEFA ABUNDIS REYES** ACAECIDA EL DIA 18 DE NOVIEMBRE DEL 2019 Y ME EXHIBE ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRA ACTA DE NACIMIENTO CON LO QUE JUSTIFICA SU CALIDAD DE HEREDERO EN SU CARÁCTER HIJO. EL PRESUNTO HEREDERO RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS. Y PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDERO, EL DERECHO DEL MISMO Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y UNO DE MAYOR CIRCULACION DE LA CIUDAD, SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVENGA. SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

MONCLOVA, COAHUILA, A 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

**LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

**AOGD-740924-738**  
(RÚBRICA) 15 y 29 Oct



**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 26.**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL

**PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR MARIO CONTRERAS CABELLO, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES JUAN CONTRERAS CABELLO, MANUEL DE JESUS CONTRERAS CABELLO, GLORIA IMELDA CONTRERAS CABELLO, ALMA ROSA CONTRERAS CABELLO, JOSE ARTURO CONTRERAS CABELLO, MARIA GUADALUPE CONTRERAS CABELLO, GENARO CONTRERAS CABELLO, IDALIA CONTRERAS CABELLO; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 12:00 HORAS EL DIA HÁBIL SIGUIENTE, DESPUÉS DE SU ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.**

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 15 DE JULIO DE 2024.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN  
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS  
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

**JUAA-781110-4S1  
(RÚBRICA) 15 y 29 Oct**

---

## **DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.**

### **EDICTO**

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, HAGO CONSTAR que en el expediente **576/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **Elsa Obdulia Múzquiz Lerma**, denunciado por Jesús Riojas Jiménez, Rosaura Elena Cerna Múzquiz, Perla Patricia Martínez Múzquiz y Elsa Alejandra Martínez Múzquiz, se ordenó publicar edictos por DOS (02) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a once de septiembre del dos mil veinticuatro.

**EL C. SECRETARIO**

**LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ  
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**

**(RÚBRICA) 27 Sep y 15 Oct**



**LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 4, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.**

### **EDICTO**

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de La Región Carbonífera, con despacho en la Calle Independencia (189) ciento ochenta y nueve de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer ante esta fecha y esta Notaría a mi cargo comparecieron la SRA. MA. ANGELICA ZAPATA SANCHEZ E HIJOS, en su carácter de esposa e hijos e iniciaron trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de el señor **MARIO ZUÑIGA VAZQUEZ**, Convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (13:00) TRECE HORAS DEL DIA (16) DIECISEIS DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO (2024) DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 17 de septiembre del 2024

**LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL  
NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO**

**MADR-631208-BK3.**

**(RÚBRICA) 27 Sep y 15 Oct**



**LIC. JOSÉ JUAN CASTAÑÓN GONZÁLEZ.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 5.  
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.**

**AVISO**

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑON GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo se inició el trámite del PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL de la **SUCESION TESTAMENTARIA** a bienes del señor **CRUZ MAGALLANES BUSTAMANTE** quien instituyo como UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS a sus hijos EFRAIN, URIEL, BERTHA ALICIA, SERGIO, ROSA ELVA y MARIA DE JESUS todos de apellidos MAGALLANES HINOSTROZA nombrando como Albacea Ejecutor Testamentario a su hija BERTHA ALICIA MAGALLANES HINOSTROZA, quien acepta el cargo. Convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la Inteligencia de que se señalaron las TRECE HORAS DEL DIA 30 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos Publíquese este aviso dos veces con un intervalo de diez días naturales en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sabinas, Coahuila, a 19 de septiembre de 2024  
**LIC. JOSE JUAN CASTAÑON GONZALEZ**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO**  
**DISTRITO NOTARIAL DE LA REGION CARBONIFERA**  
(RÚBRICA) 4 y 15 OCT



**LIC. JOSÉ JUAN CASTAÑON GONZÁLEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 5.**  
**REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.**

**AVISO**

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑON GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo se inició el trámite del PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL de la **SUCESION TESTAMENTARIA** a bienes de **MANUEL ROMERO HERNANDEZ** quien instituyo como UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA a su esposa AURORA HERNANDEZ RODRIGUEZ nombrando como Albacea Ejecutor Testamentario a su hijo PABLO MANUEL ROMERO HERNANDEZ, quien acepta el cargo. Convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las TRECE HORAS DEL DIA 22 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos Publíquese este aviso dos veces con un intervalo de diez días naturales en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sabinas, Coahuila, a 19 de septiembre de 2024  
**LIC. JOSE JUAN CASTAÑON GONZALEZ**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO**  
**DISTRITO NOTARIAL DE LA REGION CARBONIFERA**  
(RÚBRICA) 4 y 15 OCT



**LIC. JOSÉ JUAN CASTAÑON GONZÁLEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 5.**  
**REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.**

**AVISO**

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑON GONZALEZ Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la señora YOLANDA ARANDA CERDA en su carácter de CONYUGE SUPERSTITE e inicio el trámite de PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de su esposo **RAMIRO SANCHEZ PIÑA** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las CATORCE HORAS DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos Publíquese este aviso dos veces con un intervalo de diez días naturales en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en Periódico Oficial del Estado.

Sabinas, Coahuila, a 11 de septiembre de 2024  
**LIC. JOSE JUAN CASTAÑON GONZALEZ**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO**  
**DISTRITO NOTARIAL DE LA REGION CARBONIFERA**  
(RÚBRICA) 4 y 15 OCT



**LIC. JOSÉ JUAN CASTAÑON GONZÁLEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 5.**

**REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.****AVISO**

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo compareció EMILIA CONTRERAS GONZALEZ en su carácter de CONYUGE SUPERSTITE e inicio el trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de su esposo **RODOLFO RODRIGUEZ ALVAREZ** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las CATORCE HORAS DEL 24 DE OCTUBRE DE 2024 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos Publíquese este aviso dos veces con un intervalo de diez días naturales en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en Periódico Oficial del Estado.

Sabinas, Coahuila, a 17 de septiembre de 2024

**LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO**  
**DISTRITO NOTARIAL DE LA REGION CARBONIFERA**  
**(RÚBRICA) 4 y 15 OCT**



**LIC. ELENA DE JESÚS ISAAC GUAJARDO.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 1.**  
**REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Licenciada ELENA DE JESUS ISAAC GUAJARDO, Titular de la Notaría Pública Número Uno (1) del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con residencia en el despacho ubicado en la Calle Hidalgo número #700, Zona Centro, en la Ciudad de Melchor, Múzquiz, Coahuila, HAGO SABER que, con fecha de 30 de septiembre de 2024, comparecieron ante mí las C.C. MARCELA BERENICE IBARRA ESPARZA Y MARIO FRANCISCO IBARRA ESPARZA a solicitar se inicie PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, a bienes del C. **MARIO IBARRA VALDEZ**, finado el día 7 de enero de 2024, y la C. **AURORA ESPARZA GARCIA**, finada el día 15 de Abril de 2014, exhibiendo sus actas de defunción, de quienes en vida fueron marido y mujer y estuvieron casados bajo el régimen de sociedad conyugal, y proponiendo como ALBACEA, a la C. MARCELA BERENICE IBARRA ESPARZA, publíquese este aviso DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, así mismo se señalan las CATORCE (14:00) HORAS DEL DIA VEINTE (20) DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo la Junta de Herederos, a efecto de que comparezcan ante mí, todos los que se crean con derecho a heredar y hacer valer sus derechos dentro de la presente sucesión. Melchor, Múzquiz, Coahuila de Zaragoza a 03 de octubre de 2024.

**LIC. ELENA DE JESUS ISAAC GUAJARDO**  
**NOTARIA PÚBLICA NÚMERO UNO (1)**  
**DE LA REGIÓN CARBONÍFERA.**  
**(RÚBRICA) 15 y 29 Oct**

---

**DISTRITO DE RÍO GRANDE**


---

**LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 1, RÍO GRANDE, COAHUILA.**

**AVISO**

Con fecha 14 de Agosto de 2024 la señora MARIA BEATRIZ NAJAR SALAS, con domicilio en calle Sin Nombre número 688 de la colonia San Joaquín en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** a bienes de su padre el señor **ENCARNACIÓN NAJAR RODRIGUEZ**, en donde la compareciente es designada como Única y Universal Heredera y Albacea y Ejecutor Testamentario

Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila

Piedras Negras, Coahuila a 26 de Agosto de 2024

**LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO**  
**(RÚBRICA) 27 Sep y 15 Oct**



**LIC. JESÚS MARIO FLORES GARZA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 10.**  
**RÍO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **ABEL GALLEGOS GUADARRAMA**, que otorgan los señores **MONICA GALLEGOS VALADEZ Y ABEL GALLEGOS VALADEZ**, en su carácter de Únicos y Universales Herederos y Cesionarios y como Albacea **MONICA GALLEGOS VALADEZ** con domicilio ubicado en calle Estatuto Juridico numero 204 colonia Fstse de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado. Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 27 de Septiembre de 2024

**LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO DIEZ**  
**JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO**  
**PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA**  
**(RÚBRICA) 15 y 29 Oct**



**LIC. NOELIA ANGELES MORENO.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 19.**  
**RÍO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

En la Notaria Publica número (19) diecinueve a mi cargo, con fecha (29) veintinueve días del mes de Septiembre del año (2024) dos veinticuatro, a petición de **JORGE VICTOR ANGEL SUSTAYTA**, y **PALMIRA SUSTAITA OLVEDA**, **BRENDA MARISSA ANGEL SUSTAYTA**, por sus propios derechos y en representación de **ASENETH SUDIZAVAY ANGEL SUSTAYTA**, se inició Procedimiento **Sucesorio In testamentario** Extrajudicial a bienes de **ANGEL ANGEL CEBALLOS**, quien falleció en Cuauhtémoc Chihuahua; 27 DE NOVIEMBRE DEL 2021, y se propone como albacea de la Sucesión a **PALMIRA SUSTAITA OLVEDA**, con domicilio para oír y recibir toda Clase de notificaciones en la calle Ignacio Zaragoza #310 poniente, Colonia Centro en la ciudad de Allende, Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia a los acreedores del de-cujus, para que presenten a deducirlo según corresponda.

Nava, Coahuila; a 29 de Septiembre del año 2024.

**LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO**  
**NOTARIA PÚBLICA NUMERO (19) DIECINUEVE**  
**DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE**  
**CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010, CENTRO**  
**NAVA, COAHUILA.**  
**(RÚBRICA) 15 y 29 Oct**



**LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 1.**  
**RÍO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

Con fecha 20 de Septiembre de 2024 la señora **JUANA RIVERO LOPEZ** que tiene su domicilio en avenida Del Roble número 1107 del fraccionamiento Los Pinos en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de la señora **BENITA LOPEZ ESQUIVEL**, proponiéndose a sí misma como Albacea.

Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila

Piedras Negras, Coahuila a 21 de Septiembre de 2024

**LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO**  
**(RÚBRICA) 15 y 29 Oct**



**LIC. JESÚS MARIO FLORES GARZA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 10.**  
**RÍO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial Acumulado a bienes de los señores **GUSTAVO HECTOR CORREA GUERRA Y ROSA MARIA IRENE RODRIGUEZ MUÑOZ también conocida como ROSA M. CORREA**, que otorgan la señora **ROSA MARIA CORREA RODRIGUEZ**, **MARISSA CORREA RODRIGUEZ**, **GUSTAVO HECTOR CORREA RODRIGUEZ**, **ANA LAURA CORREA RODRIGUEZ Y TERESA DEL CARMEN CORREA RODRIGUEZ**, en su carácter de Únicos y Universales Herederos y como Albacea **ROSA MARIA CORREA RODRIGUEZ** con domicilio ubicado en calle Anáhuac numero 302 colonia Centro de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 26 de Septiembre de 2024

**LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA**  
**TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ**  
**JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO**  
**PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA**  
**(RÚBRICA) 15 y 29 Oct**



**LIC. JESÚS MARIO FLORES GARZA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 10.**  
**RÍO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **JESUS MANCILLAS CHAVEZ**, que otorga la señora **SILVIA CAMPOS VAZQUEZ**, en su carácter de Única y Universal Heredera y Albacea con domicilio ubicado en calle Fresnos numero 501 colonia Campo Verde de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 12 de Septiembre de 2024

**LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA**  
**TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ**  
**JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO**  
**PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA**  
**(RÚBRICA) 15 y 29 Oct**



**LIC. NOELIA ÁNGELES MORENO.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 19.**  
**RÍO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

En la Notaria Publica número (19) Diecinueve a mi cargo, con fecha (17) diecisiete días del mes de Septiembre del año (2024) dos mil veinticuatro, a petición de **MARIA MARGARITA IBARRA MARTINEZ**, se inició Procedimiento **sucesorio TESTAMENTARIO** a bienes de sus padres **JUAN IBARRA MONTELONGO** quien falleció el día 28 de Marzo del 2022, en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila y procedimiento sucesorio **Intestamentario** a bienes de **ANTONIA MARTINEZ CRUZ**, quien falleció el día 01 de Febrero de 2023, en esta ciudad de Nava, Coahuila, se propone como albacea de la Sucesión a **MARIA MARGARITA IBARRA MARTINEZ**, con domicilio para oír y recibir toda Clase de notificaciones casa marcada con el número 105, de la calle Bustamante , en la colonia Centro en la ciudad de Nava, Coahuila. Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1126 y 1127 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de-cujus, para que presenten a deducirlo según corresponda.

Nava Coahuila a 30 de septiembre del año 2024.

**LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO**  
**NOTARIA PÚBLICA NUMERO (19) DIECINUEVE**  
**DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE**  
**CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010 PTE., CENTRO**  
**NAVA, COAHUILA**  
**(RÚBRICA) 15 y 29 Oct**



**LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 13.**  
**RÍO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **JUANITA MAGDALENA CAMPOS BRIONES** habiéndose presentado Abel Alejandro Hernandez Campos con domicilio en la calle Jose Maria Lozano no. 1200 del Fracc. Ampliacion los Montes III de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. -----  
**PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.**

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 19 de SEPTIEMBRE del 2024

**LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE**  
**DISTRITO DE RÍO GRANDE**  
**MORELOS 504 SUR**



**LIC. NOELIA ÁNGELES MORENO.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 19.**  
**RÍO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

En la Notaria Publica número (19) diecinueve a mi cargo, con fecha (26) veintiséis días del mes de Julio del año (2024) dos veinticuatro, a petición de JULIO HERIBERTO MEDINA RAMIREZ Y SILVIA ELIZABETH MEDINA RAMIREZ, se inició Procedimiento **Sucesorio In testamentario** Extrajudicial a bienes de **JULIO ALBERTO MEDINA FLORES**, quien falleció en Monterrey Nuevo Leon; 23 DE ABRIL DEL AÑO 2024, y se propone como albacea de la Sucesión a JULIO HERIBERTO MEDINA RAMIREZ, con domicilio para oír y recibir toda Clase de notificaciones en la calle Allende #610 ote Morelos, Coahuila. Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia a los acreedores del de-cujus, para que presenten a deducirlo según corresponda.

Nava, Coahuila; a 26 de Agosto del año 2024

**LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO**  
**NOTARIA PÚBLICA NUMERO (19) DIECINUEVE**  
**DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE**  
**CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010, CENTRO**  
**NAVA, COAHUILA.**  
(RÚBRICA) 15 y 29 Oct



**LIC. NOELIA ÁNGELES MORENO.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 19.**  
**RÍO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

En la Notaria Publica número (19) Diecinueve a mi cargo, con fecha (26) veintiséis de Agosto del año dos mil veinticuatro (2024), a petición del Señor ROBERTO DE HOYOS RIVAS; Se inició Procedimiento **sucesorio extrajudicial Testamentario** a bienes de **MA. DE JESUS VELARDINA PERALES MORENO**, quien falleció el día 01 DE junio 2024, en la ciudad de Morelos Coahuila.

Comparece en su carácter de albacea y ejecutor Testamentario, Señor ROBERTO DE HOYOS RIVAS, con domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones en calle Guerrero #603, colonia centro en la ciudad de Morelos, Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1126 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la De-cujus, para que se presenten a deducirlo según corresponda.

Nava Coahuila a 26 de agosto del año 2024.

ATENTAMENTE,

**LIC. NOELIA ANGELES MORENO.**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (19)**  
**CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010 PONIENTE CENTRO**  
**NAVA, COAHUILA DE ZARAGOZA**  
(RÚBRICA) 15 y 29 Oct



**LIC. NOELIA ÁNGELES MORENO.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 19.**  
**RÍO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

En la Notaria Publica número (19) diecinueve a mi cargo, con fecha (23) veintitrés días del mes de Julio del año (2024) dos mil veinticuatro, a petición de JUAN MANUEL MONTOYA CHAPARRO, HECTOR MONTOYA CHAPARRO, ELBA MONTOYA CHAPARRO, GUILLERMO MONTOYA CHAPARRO, FLORENCIO MONTOYA CHAPARRO, NANCY AIDE MONTOYA CHAPARRO, MARIO ANDRES MONTOYA CHAPARRO, se inició Procedimiento **Sucesorio In testamentario** Extrajudicial a bienes de **MA. ISABEL CHAPARRO PADILLA** quien falleció en la ciudad de Nava Coahuila; el día 27 de Octubre del año 2020, y se propone como albacea de la Sucesión a MARIO ANDRES MONTOYA CHAPARRO, con domicilio para oír y recibir toda Clase de notificaciones en la Calle Rosales 445 colonia Centro en la ciudad de Nava, Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de-cujus, para que presenten a deducirlo según corresponda.

Nava, Coahuila a 04 de Octubre del año 2024.

**LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO**  
**NOTARIA PÚBLICA NUMERO (19) DIECINUEVE**

**DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE**  
**CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010, CENTRO**  
**NAVA, COAHUILA.**  
**(RÚBRICA) 15 y 29 Oct**



**LIC. NOELIA ANGELES MORENO.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 19.**  
**RÍO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

En la Notaria Publica número (19) diecinueve a mi cargo, con fecha (02) Dos días del mes de Septiembre del año (2024), a petición de ROSA DEL CONSUELO TOVAR SANCHEZ, MARIA DE LOURDES ZAMARRIPA TOVAR, JESUS MIGUEL ZAMARRIPA TOVAR, MARTHA ARACELY ZAMARRIPA TOVAR, JUANITA GUADALUPE ZAMARRIPA TOVAR Y MIRTHA PATRICIA ZAMARRIPA TOVAR, se inició Procedimiento **Sucesorio In testamentario** Extrajudicial a bienes de **RODOLFO ZAMARRIPA ALVARADO**, quien falleció en Nava Coahuila; el día 17 de Febrero del año 2021, y se propone como albacea de la Sucesión a ROSA DEL CONSUELO TOVAR SANCHEZ, con domicilio para oír y recibir toda Clase de notificaciones en la calle Obregón #117 colonia centro en Nava, Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia a los acreedores del de-cujus, para que presenten a deducirlo según corresponda.

Nava, Coahuila a 30 de septiembre del año 2024.

**LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO**  
**NOTARIA PÚBLICA NUMERO (19) DIECINUEVE**  
**DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE**  
**CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010, CENTRO**  
**NAVA, COAHUILA.**  
**(RÚBRICA) 15 y 29 Oct**



**LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 1.**  
**RÍO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

Con fecha 9 de Septiembre de 2024 el señor JOSE ANTONIO RIOJAS MARTINEZ quien tiene su domicilio en 5 de Febrero número 410 Pte. De la colonia Mundo Nuevo en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila en su carácter de Coheredero de la **Sucesión Intestamentaria** Extrajudicial a bienes de los señores **TIBURCIO LOREDO FABIAN y MARGARITA PONCE LOREDO**, proponiéndose a sí mismo como Albacea.

Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila a 19 de Septiembre de 2024

**LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO**  
**(RÚBRICA) 15 y 29 Oct**

---

**DISTRITO ACUÑA**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**  
**ACUÑA, COAHUILA.**

**E d i c t o:**

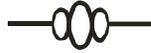
En los autos del Expediente número **390/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** (A bienes de **Azael de Jesús Cedillo Montoya**), promovido por Juana Estrada González; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 10:30 horas del día 18 de octubre de 2024, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 28 de agosto de 2024

**Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes**  
**Secretaria de Acuerdo y Trámite**  
**(RÚBRICA) 27 Sep y 15 Oct**



**LIC. ADRIANA RAMÍREZ PACHECO.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 17, ACUÑA, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL A.F.P. 560/2024:**

Se informa que ante la suscrita Notaria se inició el Proceso **Sucesorio Intestamentario** a nombre bienes de la C. **JUANA RODRIGUEZ LOPEZ**, juicio que tramita el C. **JORGE LUIS FERNANDEZ RODRIGUEZ**, por lo cual se señala la **UNA DE LA TARDE DEL DÍA 18/OCTUBRE/2024**, para la celebración de la Junta de Herederos, la cual se llevará a cabo en calle Bravo #767, col. Centro de Acuña, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho en la presente sucesión, con fundamento en el art.1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS-VECES con un intervalo de diez-días, en el periódico Oficial del Estado.

A T E N T A M E N T E:

**LICENCIADA ADRIANA RAMÍREZ PACHECO**  
**NOTARIA-PÚBLICA-DIECISIETE**  
**10/SEPTIEMBRE/2024**  
**(RÚBRICA) 27 Sep y 15 Oct**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**  
**ACUÑA, COAHUILA.**

**E d i c t o:**

En los autos del Expediente número **448/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** (A bienes de **Juanita Ramírez Moreno y Paulín Cruz Álvarez**), promovido por Manuel Cruz Álvarez; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 09:30 horas del día 20 de noviembre de 2024, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 23 de septiembre de 2024

**Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes**  
**Secretaria de Acuerdo y Trámite**  
**(RÚBRICA) 15 y 29 Oct**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**  
**ACUÑA, COAHUILA.**

**E d i c t o:**

En los autos del Expediente número **453/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** (A bienes de **María Inés Zúñiga Breceda**), promovido por Flor Guadalupe Abrego Zúñiga; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 09:30 horas del día 21 de noviembre de 2024, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 24 de septiembre de 2024

**Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes**  
**Secretaria de Acuerdo y Trámite**  
**(RÚBRICA) 15 y 29 Oct**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
ACUÑA, COAHUILA.**

**Edicto:**

En los autos del Expediente número **524/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** (A bienes de **María Esperanza Villarreal Chavarría y Oscar Jesús de Luna Villarreal**), promovido por Carlos Alberto de Luna Villarreal y María Aurora de Luna Villarreal; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 11:30 horas del día 4 de noviembre de 2024, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

(dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria)

Atentamente

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 02 de octubre de 2024

**Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes**

**Secretaria de Acuerdo y Trámite**

(RÚBRICA) 15 y 29 Oct

---

**DISTRITO TORREÓN**

---

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha tres de febrero del dos mil veintitrés se presentaron JOSE LUIS MARTINEZ CHAVEZ Y EDUARDO MARTINEZ ROBLES a denunciar el fallecimiento de **MARIA ISAAC ROBLES AGUILAR**, quien falleció el día 08 de septiembre de 1996 respectivamente y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **52/2023**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con la de cujus es el de esposo e hijo se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 11 de marzo de 2023

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE**

**DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**

**LIC. GALILEA LOPEZ FRAYRE**

(RÚBRICA) 27 Sep y 15 oct



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha diez de abril del dos mil veinticuatro se presentó JUAN GUILLERMO OVIEDO TRUJILLO a denunciar el fallecimiento de **MARÍA DE LOS ANGELES TRUJILLO EUFRACIO**, quien falleció el día 31 de marzo del 2020 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **148/2024**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con la de cujus es el de hijo se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 02 de julio de 2024

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**

**LIC. GALILEA LÓPEZ FRAYRE**

(RÚBRICA) 27 Sep y 15 oct



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha cinco de junio del dos mil veintitrés, se radicó un expediente número **196/2023** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **GUSTAVO ZAPATA VAZQUEZ** quien falleció el día 13 de febrero del 2011 en esta ciudad, denunciado por **DELIA AZUCENA RODRIGUEZ MOLINA**, **HUGO JESUS ZAPATA RODRIGUEZ** y **BENJAMIN ZAPATA RODRIGUEZ**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. –

Torreón, Coahuila, a 18 de Julio del 2024

**La C. Secretaria de Acuerdo y Tramite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil**

**LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA**

(RÚBRICA) 27 Sep y 15 oct



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha veintinueve de mayo del dos mil veinticuatro se presentaron **MA. DEL REFUGIO FRANCO QUEZADA**, **GABRIELA NUÑEZ FRANCO**, **JOSE ANGEL NUÑEZ FRANCO** Y **ADRIANA MONSERRAT NUÑEZ FRANCO** a denunciar el fallecimiento de **GABRIEL NUÑEZ REYNOSO**, quien falleció el día 23 DE OCTUBRE DEL 2015 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **234/2024**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de **ESPOSA E HIJOS** se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 21 de junio de 2024

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**

**LIC. GALILEA LOPEZ FRAYRE**

(RÚBRICA) 27 Sep y 15 oct



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha cuatro de julio del dos mil veinticuatro, se radicó un expediente número **270/2024** que corresponde al **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JULIO CESAR CERDA REYES** denunciado por **ABRIL CORPUS MUÑOZ** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando las denunciante que el lazo que la une al de cujus es de **cónyuge supérstite**. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. - - - -

Torreón, Coahuila, a 09 de julio del 2024.

**LA SECRETARIA**  
**LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO**  
 (RÚBRICA) 27 Sep y 15 oct



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**  
 157/2024

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, dentro de los autos del expediente **321/2024**, relativo al juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE VÍCTOR HUGO ROSALES ROMAN**, obra un auto de fecha 09 de agosto de 2024, mediante el cual se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto VÍCTOR HUGO ROSALES ROMAN, quien falleció el día 06 de enero de 2018, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 28 de agosto de 2024  
**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.**  
**LIC. JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR.**  
 (RÚBRICA) 27 Sep y 15 oct



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido veintidós de enero del dos mil veinticuatro, se presentaron LAURA ELENA GARCIA AGUAYO, JOSE ANUAR SANCHEZ GARCIA Y JESUS ABRAHAM SANCHEZ GARCIA, a denunciar el fallecimiento de **GLORIA AGUAYO MIJARES**, quien falleció el día 08 de diciembre del 2022, y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente **339/2024**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los

denunciantes que el lazo que los une con los de cujus es el de hija y nietos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el

Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los autores de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 28 de agosto del 2024  
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**  
**LIC. LAURA IVETH WONG MORALES**  
 (RÚBRICA) 27 Sep y 15 oct



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO NUMERO 159/2024**

Ante la Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta misma ciudad, mediante auto de FECHA CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, se presentaron la Ciudadana THANIA ELIZABETH LUGO RAMIREZ, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes **JESUS ALEJANDRO GARCIA ARELLANO**, bajo el Expediente número **362/2024**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar publíquese edictos por dos veces con un intervalo de diez días en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores den los difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. lo anterior se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.-----

A T E N T A M E N T E,  
 TORREÓN, COAH., A 05 DE SEPTIEMBRE AÑO 2024  
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA**  
**INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN

(RÚBRICA) 27 Sep y 15 oct



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

N U M E R O.- 164/2024

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, compareció la Ciudadana ELSA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, en su carácter de hija de los de cujus; denunciando el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de FRANCISCA MARTÍNEZ SIFUENTES Y OSCAR MARTÍNEZ MORALES, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente 363/2024, con fecha cinco de septiembre de dos mil veinticuatro, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAH., A 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-

(RÚBRICA) 27 Sep y 15 oct



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido nueve de septiembre del dos mil veinticuatro, se presentaron JOSE LUIS MORENO ORTIZ Y FRANCISCO XAVIER MORENO ORTIZ, a denunciar el fallecimiento de CELESTINA ORTIZ ESPARZA, quien falleció el día 19 de Noviembre del 2001 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente 377/2024, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con la de cujus es el de hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 13 de Septiembre del 2024

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**

LIC. LAURA IVETH WONG MORALES

(RÚBRICA) 27 Sep y 15 oct



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO NÚMERO 166/2024**

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron la Ciudadana ERNESTINA GARCÍA, denunciando el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MIGUEL GÓMEZ SALAIS, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente 00377/2024, con fecha 11 de septiembre de 2024, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-

(RÚBRICA) 27 Sep y 15 oct

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O # 171/2024**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, se presentó HÉCTOR MACÍAS GONZÁLEZ a denunciando el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE **PETRA RODRÍGUEZ MIRANDA**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con fecha treinta de agosto de dos mil veinticuatro con el número de expediente **462/2024** ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, SEPTIEMBRE 04 DE 2024

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
LICENCIADO JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR  
(RÚBRICA) 27 Sep y 15 oct**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

#178/2024

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma Ciudad, se radicó el juicio sucesorio Intestamentario especial a bienes de **JESUS SIFUENTES MARTINEZ** y **ROSA ELENA AVILA IBARRA** el cual fue denunciado por CRUZ ELENA SIFUENTES AVILA, bajo el expediente número **466/2024**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha treinta de agosto de dos mil veinticuatro, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila a 05 de Septiembre de 2024

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE  
LIC. JUAN MANUEL ROSALES SOTO MAYOR  
(RÚBRICA) 27 Sep y 15 oct**



**LIC. SALVADOR SÁNCHEZ GUERRA.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 15.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 15 PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, con residencia en esta ciudad, con domicilio en Avenida Matamoros 888 poniente, Colonia Centro. Hace Constar: Que ante Mi comparecieron MARIA DEL CARMEN APARICIO LOERA Apoderada de ADRIANA FLORES LOERA Y JESICA LIZETH Y MARIO ENRIQUE ambos ALCALA FLORES, para iniciar y tramitar ante esta Notaria el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes de **ARMANDO FLORES** quien falleció en ésta ciudad el 3 de Octubre del 2023. El Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en Acta Circunstanciada Fuera de Protocolo, levantada a las 12:00 horas del día 12 de septiembre del 2024. La Publicación del presente aviso se hará en dos edictos publicados ante el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico Oficial del Estado. Atento a lo dispuesto en el Artículo 1127, fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, a fin de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar, habiéndose fijado las 15:00 horas del día 12 de Noviembre del 2024, para que tenga lugar la Junta de Herederos.

**LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 15  
(RÚBRICA) 27 Sep y 15 oct**



**LIC. ADRIANA MARGARITA CHÁVEZ SANDOVAL.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 72, TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Con fecha 02 de septiembre de 2024, se radicó en esta notaría ubicada en Calle Niños Héroe número 2, Plaza del Sol, Local 10, planta alta, Colonia Centro de la Ciudad de Matamoros, Coahuila de Zaragoza; la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **ARMANDO LIMÓN FEMATT**, haciendo constar que ante mi comparecieron las C.C. **MARIANELA HERNANDEZ ORTEGON** y **ANA LUISA LIMON HERNANDEZ**, reconociéndose recíprocamente su calidad de herederas y designando para que desempeñe el cargo de Albacea a la C. **MARIANELA HERNANDEZ ORTEGON**, quien tiene su domicilio en Cto las Palmas N°26, Fraccionamiento Palmas II, C.P. 27023, en la ciudad de Torreón, Coahuila; fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber para los efectos legales correspondientes y debiéndose publicar el presente EDICTO por dos veces con un intervalo de 10 días entre ambos, en el Periódico Oficial del Estado, en las

tablas del Juzgado Civil en turno y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 1127 Fracción II y III del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Matamoros, Coahuila de Zaragoza al 02 de septiembre del 2024

**LIC. ADRIANA MARGARITA CHAVEZ SANDOVAL**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 72**  
 (RÚBRICA) 27 Sep y 15 oct



**LIC. OSCAR ENRIQUE GUERRERO GONZÁLEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 51, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Yo, el suscrito Licenciado OSCAR ENRIQUE GUERRERO GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública número 51, en ejercicio para este Distrito Judicial de Torreón; ubicada en Calle Comonfort 111 Norte, Despacho 1, de esta ciudad; con fundamento en lo dispuesto por los párrafos II y III del Artículo 1127, del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila; hago saber que con fecha 17 de Septiembre del 2024, se inició en esta Notaría, la Tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **DOMINGO FERNANDEZ REYES**, quien falleció el día 20 de Marzo del 2021, en esta ciudad; a solicitud de las señoras JUANA MARIA SOLIS RODRIGUEZ y ROCIO MONSERRATH FERNANDEZ SOLIS; en su carácter de esposa e hija respectivamente, del autor de la Sucesión, reconociéndose recíprocamente su calidad de presuntas Herederas. Se señalan las 15:00 horas del día 23 de Octubre del 2024, para que tenga verificativo la JUNTA DE HEREDEROS, en el domicilio de esta Notaría. Lo anterior se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado; en uno de los Periódicos de mayor circulación en esta ciudad; y en la Tabla de Avisos de un Juzgado de Primera Instancia del Ramo Civil de esta misma ciudad. Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten en la Tramitación Extrajudicial a deducirlos según corresponda.

Torreón, Coahuila, a 18 de Septiembre del 2024

**LIC. OSCAR ENRIQUE GUERRERO GONZALEZ**  
**NOTARIO PUBLICO N° 51**  
 (RÚBRICA) 27 Sep y 15 oct



**LIC. OSCAR ENRIQUE GUERRERO GONZÁLEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 51.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Yo, el suscrito Licenciado OSCAR ENRIQUE GUERRERO GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública número 51, en ejercicio para este Distrito Judicial de Torreón; ubicada en Calle Comonfort 111 Norte, Despacho 1, de esta ciudad; con fundamento en lo dispuesto por los párrafos II y III del Artículo 1127, del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila; hago saber que con fecha 14 de Septiembre del 2024, se inició en esta Notaría, la Tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de los señores **IRENE GUERRERO GENERA e HILARIO ZAVALA ISAIS**, quienes fallecieron el día 21 de Junio del año 2021, y el 15 de Mayo del año 2024, respectivamente, en esta Ciudad de Torreón, Coahuila; a solicitud de los señores FERNANDO, ROSA IRENE, GERARDO y BLANCA LEONOR, todos de apellidos ZAVALA GUERRERO; en su carácter de hijos de los autores de la Sucesión, reconociéndose su calidad de presuntos Herederos. Se señalan las 15:00 horas del día 22 de Octubre del 2024, para que tenga verificativo la JUNTA DE HEREDEROS, en el domicilio de esta Notaría. Lo anterior se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado; en uno de los Periódicos de mayor circulación en esta ciudad; y en la Tabla de Avisos de un Juzgado de Primera Instancia del Ramo Civil de esta misma ciudad. Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus, para que se presenten en la Tramitación Extrajudicial a deducirlos según corresponda.

Torreón, Coahuila, a 17 de Septiembre del 2024

**LIC. OSCAR ENRIQUE GUERRERO GONZALEZ**  
**NOTARIO PUBLICO N° 51**  
 (RÚBRICA) 27 Sep y 15 oct



**LIC. MARISOL LAGUNAS REYNOSO.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 46, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

LA LICENCIADA MARISOL LAGUNAS REYNOSO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 46, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO EN GONZÁLEZ CALDERÓN 108, AMPLIACIÓN LOS ÁNGELES, C. P. 27148, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI SE PRESENTO LA SEÑORA LETICIA JAIME SOTO POR SUS PROPIOS DERECHOS Y COMO APODERADA DE SUS HIJOS DE NOMBRE ADRIANA Y JESUS EDUARDO AMBOS DE APELLIDO RANGEL JAIME, PARA INICIAR EXTRAJUDICIALMENTE LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DE SU ESPOSO, **JESUS RANGEL DELGADO**. QUIEN FALLECIÓ EN TORREÓN, COAHUILA, MÉXICO, EL 20 DE FEBRERO DE 2013, POR LO QUE SE LEVANTÓ ANTE MI FE, EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 35, DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE

DE 2024, EN DONDE QUEDÓ RADICADA LA MENCIONADA SUCESIÓN, DE LA QUE SE EXHIBIERON DE ENTRE OTROS DOCUMENTOS, EL ACTA DE DEFUNCIÓN, PROPONIENDO COMO ALBACEA A LA SEÑORA LETICIA JAIME SOTO, PERSONA QUE DESDE ESE MOMENTO ACEPTO SUS DERECHOS Y CARGO, SEÑALANDO COMO DOMICILIO EN CALLE 37 NÚMERO 403, COLONIA NUEVO TORREÓN, EN LA CIUDAD DE TORREÓN ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, MÉXICO, DE SER PROCEDENTE LA VIA INTESTAMENTARIA, FORMULARÁ EL INVENTARIO Y EXHIBIRA AVALÚO DE LOS BIENES SUCESORIOS. PROCEDIENDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN II Y III EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EL AVISO NOTARIAL EN LOS ESTRADOS Y EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 09 DE SEPTIEMBRE 2024

**LICENCIADA MARISOL LAGUNAS REYNOSO**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 46**  
 (RÚBRICA) 27 Sep y 15 oct



**LIC. MARICARMEN ROMÁN FLORES.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 6, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

LA LICENCIADA MARICARMEN ROMÁN FLORES, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 06, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO EN AVENIDA ALLENDE 1899 ORIENTE, TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI COMPARECIO EL SEÑOR LUIS CARLOS REYES GARCIA, A INICIAR EXTRAJUDICIALMENTE LA **SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE MA. DE LA LUZ LOPEZ PORTILLO Y VAZQUEZ DEL MERCADO**, TAMBIÉN CONOCIDA COMO **MARÍA DE LA LUZ LOPEZ PORTILLO VAZQUEZ DEL MERCADO**, QUIEN FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EL 10 DE JUNIO DE 2024; PROCEDIENDO A LEVANTAR EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 77, DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2024, EN DONDE QUEDÓ RADICADA LA MENCIONADA SUCESIÓN, EXHIBIENDO DE ENTRE OTROS DOCUMENTOS, EL ACTA DE DEFUNCIÓN Y EL TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO OTORGADO POR LA DE CUJUS, EN EL QUE SE INSTITUYO COMO ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO Y ALBACEA DE SUS BIENES A SU ESPOSO EL SEÑOR LUIS CARLOS REYES GARCIA, CON DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE ORQUÍDEAS NÚMERO 197, COLONIA TORREÓN JARDÍN, CÓDIGO POSTAL 27200, DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA. PROCEDIENDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1126 FRACCIÓN II Y III EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, A REALIZAR LAS PUBLICACIONES DE LEY PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA. SE SEÑALAN LAS 15:00 HORAS DEL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2024, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS A QUE SE REFIERE LAS FRACCIONES I Y IV DEL ARTÍCULO 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL VIGENTE EN EL ESTADO, EN EL DOMICILIO DE ESTA NOTARÍA PÚBLICA, A SOLICITUD DEL COMPARECIENTE. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 09 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

**Licenciada MARICARMEN ROMÁN FLORES**

**Notario Público Número 6.**  
 (RÚBRICA) 27 Sep y 15 oct



**LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 20, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

AL MARGEN UN SELLO QUE DICE: LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA, NOTARIA PUBLICA NUMERO 20, DISTRITO DE TORREON, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA:-----Con esta fecha, 17 de septiembre del 2024 y en la Notaría a mi cargo, de conformidad con el Artículo 1126 fracción I del Código Procesal Civil de Coahuila se tramita extrajudicialmente la **Sucesión Testamentaria** a bienes de la señora **LAURA ELENA OJEDA BERNAL**, quien falleció el día 16 de junio del 2024; al acto concurrió el señor JUAN JOSE GOMEZ SUAREZ, como único y universal heredero y Albacea, señalando como domicilio Avenida Morelos número 779 Poniente de esta ciudad, aceptando el albacea su cargo y protestando desempeñarlo fiel y legalmente y haciendo saber que va a proceder a formular el inventario de los bienes de la Sucesión; el único y universal heredero acepta la herencia y reconoce sus derechos hereditarios. Lo que hago constar para los efectos legales correspondientes, debiendo publicarse el presente por dos veces de 10 en 10 días en un Periódico de los de mayor circulación en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila.--

Torreón, Coah., a 17 de septiembre del 2024

**LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA**

**TITULAR DE LA N.P. NO. 20**  
 (RÚBRICA) 27 Sep y 15 oct



**LIC. ROSA ILEANA MÁRQUEZ MARTÍNEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 89, TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

CON FECHA 29 DE AGOSTO DE 2024 SE PRESENTO EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LOS C.C. MARICRUZ Y FRANCISCO AMBOS DE APELLIDOS DOMINGUEZ DIAZ CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1045, 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE LA SEÑORA **ROSA MARIA DIAZ GONZALEZ**, QUIEN FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA CON FECHA DEL 13 DE AGOSTO DE 2024, Y QUIEN FUERA MADRE, RESPCTIVAMENTE, JUSTIFICANDO AL EFECTO SU PARENTESCO CON LA AUTORA DE LA HERENCIA, ASI COMO DE LA DEFUNCIÓN CON LA PARTIDA DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTE. SE MENCIONA QUE LA C. MARICRUZ DOMINGUEZ DIAZ NOMBRADA COMO ALBACEA, QUIÉN TIENE SU DOMICILIO EN C. DE LAS VERDURAS NUMERO 159 COLONIA VILLAS LA MERCED C.P. 27296, TORREÓN, COAHUILA SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y OTRAS PUBLICACIONES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1065 Y 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA.

**LIC. ROSA ILEANA MÁRQUEZ MARTÍNEZ**

**NOTARIA PÚBLICA No. 89**

**DISTRITO NOTARIAL DE TORREON**

**TORREÓN, COAHUILA**

(RÚBRICA) 27 Sep y 15 oct



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO NUMERO: 177/2024**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, PROMOVIDO POR: MA. CONCEPCION PIÑA HUERTA, EN CONTRA DE **JULIÁN URRUTIA ESCALERA**, DENTRO DE LOS AUTOS DEL JUICIO **ORDINARIO CIVIL**, EXPEDIENTE **292/2019**, Y, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE SE DESCONOCE SU DOMICILIO, SEGÚN CONSTANCIAS QUE SE ENCUENTRAN AGREGADAS EN AUTOS Y PARA EFECTOS DE LLAMARLO A JUICIO SEGÚN LO ORDENADO EN AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE; POR AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SE ORDENÓ SU EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTOS, MISMOS QUE SE DEBERÁN PUBLICAR POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO, MEDIANTE EL CUAL SE LE HACE SABER, QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CUARENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DEBERÁ PRESENTARSE ANTE ÉSTA AUTORIDAD A DAR CONTESTACION A LA DEMANDA, Y QUE ASÍ MISMO, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO RELATIVAS AL ESCRITO DE DEMANDA, ASÍ COMO DE LOS DOCUMENTOS EXHIBIDOS, ESTARÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ÉSTE JUZGADO, QUE SE LOCALIZA EN EL PRIMER PISO DEL PALACIO DE JUSTICIA, UBICADO EN BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES, SIN NÚMERO, ESQUINA CON CALLE COMERCIANTES, COLONIA LA MERCED II, DE ESTA CIUDAD.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 25 DE SEPTIEMBRE DE 2024

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO**

**TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**

**DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.**

**LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON**

(RÚBRICA) 15, 18 y 25 Oct



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

C. LEASE AUTOFINANCIAMIENTO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, por conducto de quien legalmente lo represente.

En autos del juicio **ORDINARIO CIVIL** con expediente número **00654/2022** promovido ante el JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA; por CARLOS GONZÁLEZ VILLARREAL ZAMBRANO y MARÍA JOSEFINA DE LA GARZA GÓMEZ DE GONZÁLEZ, en contra de (Usted) **LEASE AUTOFINANCIAMIENTO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, por conducto de quien legalmente lo represente, con fecha treinta y uno de mayo de dos mil veinticuatro, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazarlo por edictos, mismos que se publicaran por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Electrónico del Poder Judicial de Estado, conforme al artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro término de CUARENTA DÍAS, que empezaran a partir del día

siguiente de la última publicación, haciéndole del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas por la misma. -----

Torreón, Coahuila; a 10 de junio de 2024.

**LICENCIADA CLAUDIA VERÓNICA GODÍNEZ SALAZAR.**  
**SECRETARIA DE ACUERDO DEL JUZGADO QUINTO DE PRIMERA**  
**INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA**  
**DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA.**  
**(RÚBRICA) 15, 18 y 25 Oct**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**  
 # 86/2024

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el juicio **sucesorio Intestamentario** a bienes de **JUAN SALAZAR LLAMAS** y **MARISELA SALAZAR RODRÍGUEZ**, el cual fue denunciado por **MANUEL REYES LOREDO** bajo el expediente número **172/2024**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha veintitrés de abril de dos mil veinticuatro, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 30 de abril de 2024  
**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR.**  
**(RÚBRICA) 15 y 29 Oct**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En autos del expediente número **245/2014** que corresponde al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por **ALECIO ALBERTO RODRÍGUEZ MORENO**, en contra de **JOSÉ RAMÓN FALCÓN VÁZQUEZ** y **MARÍA CONCEPCIÓN TRIANA SOSA**, por auto de fecha veintitrés de septiembre de dos mil veinticuatro, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló **LAS DOCE HORAS DEL DÍA DOCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO**, para que tenga verificativo en el local de este juzgado el cual se ubica en Boulevard Diagonal Las Fuentes, esquina con calle Comerciantes S/N de la Colonia Villas La Merced con código postal 27265 de esta ciudad, en pública almoneda la audiencia de remate del bien inmueble consistente en:

**FINCA NÚMERO 142, CONSTRUIDA SOBRE LOTE NÚMERO 15, MANZANA NÚMERO 84, CALLE TEFLÓN NÚMERO DEL 38, SECTOR DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS LA MERCED, DE ESTA CIUDAD. INMUEBLE UBICADO EN MUNICIPIO TORREÓN, ESTADPO COAHUILA DE ZARAGOZA, CON SUPERFICIE DE TERRENO : 119.00 M2, MEDIDAS Y COLINDANCIAS:**

**AL NORORIENTE EN 7.00 METROS CON CALLE DEL TEFLÓN**

**AL SURPONIENTE EN 7.00 METROS CON LOTE NÚMERO 35**

**AL SURORIENTE EN 17.00 METROS CON LOTE NÚMERO 14**

**AL NORPONIENTE 17.00 METROS CON LOTE NÚMERO 16 DE LA MISMA MANZANA, USO DE SUELO URBANO.**

Dicho inmueble se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad, bajo el folio real 96136, a favor y dominio de **JOSÉ RAMÓN FALCÓN VÁZQUEZ** y **MARÍA CONCEPCIÓN TRIANA SOSA**.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$435,000.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito valuador designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, que deberán de cumplir con lo dispuesto en el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, así como en un periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad.

**TORREÓN, COAHUILA, A 24 DE SEPTIEMBRE DE 2024**  
**LICENCIADA ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN.**  
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**(RÚBRICA) 15 y 25 Oct**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha ocho de julio del dos mil veinticuatro, se radicó un expediente número **275/2024** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JAVIER RAMIREZ SANCHEZ** quien falleció el día 22 de enero del 2024 en esta ciudad, denunciado por **SELENE DANAYDA RAMIREZ VALLEJO** y **MARIA ESTELA VALLEJO SERVIN**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. –

Torreón, Coahuila, a 11 de Julio del 2024  
**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado**  
**Cuarto del Ramo Civil**  
**LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA**  
(RÚBRICA) 15 y 29 Oct



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha seis de septiembre de dos mil veinticuatro, se radicó un expediente número **358/2024**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **VERTILA NINFA COSAIN CORRAL**, quien falleció en esta ciudad el día ocho de febrero de dos mil dieciseis, denunciado por la ciudadana **MARTHA CECILIA GARCIA COSIAN** manifestando la denunciante que el lazo que la unía a la de cujus es de hija, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

Torreón, Coahuila, a 23 de septiembre del 2024

**LA SECRETARIA**  
**LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA**  
(RÚBRICA) 15 y 29 Oct



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido cinco de septiembre del dos mil veinticuatro, se presentó **MARIA DE JESUS YAÑEZ TERRAZAS**, a denunciar el fallecimiento de **MARIA DOLORES TERRAZAS QUIÑONES Y JESUS YAÑEZ MENDEZ**, quienes fallecieron el día 11 de mayo del 2023 y 30 de junio del 2020 respectivamente, y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dichas personas, bajo el expediente **371/2024**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con los de cujus es el de hija, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los autores de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 19 de Septiembre del 2024  
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**  
**LIC. LAURA IVETH WONG MORALES**  
(RÚBRICA) 15 y 29 Oct



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, se presentaron ROSA MARIA GANEM PACHUR, JESUS RENE, MAURICIO Y DIEGO AMBOS DE APELLIDOS GUTIERREZ GANEM a denunciar el fallecimiento de **JESUS RENE GUTIERREZ MARTINEZ** quien falleció el día 23 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **372/2024**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de cónyuge e hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 17 de Septiembre de 2024

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE  
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON  
LIC. GALILEA LOPEZ FRAYRE  
(RÚBRICA) 15 y 29 Oct**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O** NUMERO 173/2024

Ante la Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta misma ciudad, mediante auto de FECHA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, se presentaron los Ciudadanos ANA CECILIA WONG ENRIQUEZ, ROBERTO GERARDO Y ALICIA de apellidos MARTINEZ WONG, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes **GERARDO MARTINEZ ANGUIANO**, bajo el Expediente número **373/2024**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar publíquese edictos por dos veces con un intervalo de diez días en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores den los difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Lo anterior se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.- - - - -

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 23 DE SEPTIEMBRE AÑO 2024

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN  
(RÚBRICA) 15 y 29 Oct**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O** # 174/2024

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron los ciudadanos REYNA IDALIA, CARMELA, BLANCA CECILIA, MATILDE, y YUBANNELY MARGARITA todos de apellidos AGUILAR CASTILLO, en su carácter de HIJOS DEL DE CUJUS; denunciando el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de **J. REYES AGUILAR GARCIA**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **380/2024**, con fecha 12 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024, **ORDENÁNDOSE PUBLICAR EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS**, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse **EN LAS TABLAS DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA TAL EFECTO POR EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.**

TORREÓN, COAHUILA, A 24 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-  
(RÚBRICA) 15 y 29 Oct**

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido once de septiembre del dos mil veinticuatro, se presentó JAVIER RAMIREZ SANCHEZ, a denunciar el fallecimiento de **LETICIA MARTINEZ DE LA CRUZ**, quien falleció el día 24 de diciembre del 2023, y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente **386/2024**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une con la de cujus es el de cónyuge, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 19 de Septiembre del 2024

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN  
LIC. LAURA IVETH WONG MORALES  
(RÚBRICA) 15 y 29 Oct**

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido seis de marzo del dos mil veinticuatro, se presentaron MARIA ANGELICA MORALES MARINES, SANDRA LUZ, MIGUEL ANGEL, DAVID Y CYNTHIA DE APELLIDOS URQUIDI MORALES, a denunciar el fallecimiento de **DAVID URQUIDI CRUZ**, quien falleció el día 21 de agosto del 2023, y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente **399/2024**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con los de cujus es el de ESPOSA E HIJOS, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los autores de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 26 de septiembre del 2024

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN  
LIC. LAURA IVETH WONG MORALES  
(RÚBRICA) 15 y 29 Oct**

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido veintinueve de agosto del dos mil veinticuatro, se presentaron NORMA EDITH Y GLORIA las dos de apellidos SANCHEZ TALLABAS, a denunciar el fallecimiento de **JUAN SANCHEZ CHAIREZ Y GLORIA TALLABAS SANCHEZ y/o GLORIA TALLABAS DE SANCHEZ**, quienes fallecieron el día 17 de octubre del 2023 y 08 de septiembre del 2017, respectivamente y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de dichas personas, bajo el expediente **406/2024**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando las denunciante que el lazo que las une con los de cujus es el de hijas, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que

se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los autores de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 30 de Septiembre del 2024

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**  
**LIC. LAURA IVETH WONG MORALES**  
 (RÚBRICA) 15 y 29 Oct



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO #158/2024**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron MA. ARTEMIA VEGA MORALES, DAVID, MARTHA ALICIA, IGNACIO, MARÍA DEL ROSARIO, MARÍA CRISTINA, MARÍA GUADALUPE, RAQUEL Y JOSÉ ALBERTO de AGUILAR VEGA, a denunciar la muerte **sin testar** del señor **IGNACIO AGUILAR OLIVAS**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con fecha diecinueve de agosto de dos mil veinticuatro bajo el número de expediente **434/2024**, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, AGOSTO 28 DE 2024

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LICENCIADO JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR**  
 (RÚBRICA) 15 y 29 Oct



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

# 183/2024

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el juicio **sucesorio Intestamentario** a bienes de **VÍCTOR HUMBERTO SOTO MARTÍNEZ** y **OLIMPIA SERRANO CRUZ**, el cual fue denunciado por Licenciada NINFA CORAL MEJÍA ROMÁN, en su carácter de Agente del Ministerio Público adscrita a los Juzgados Civiles y Familiares, Región Laguna I de la Fiscalía General del Estado, bajo el expediente número **482/2024**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha cinco de septiembre de dos mil veinticuatro, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 13 de septiembre de 2024

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR.**  
 (RÚBRICA) 15 y 29 Oct



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

EN EL EXPEDIENTE NUMERO 513/2019, QUE CORRESPONDE AL **JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO**, CONTINUADO POR CKD ACTIVOS 8 S.A. PROMOTORA DE INVERSIÓN DE C.V. EN CONTRA DE **JUAN CARLOS GARCÍA RUIZ URBINA**, LA LICENCIADA MARIA TERESA CHAPA REYES, JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALÓ LAS (13:00) TRECE HORAS DEL DIA (18) DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE (2024) DOS MIL VEINTICUATRO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN PÚBLICA ALMONEDA, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, UBICADO EN EL INTERIOR DEL PALACIO DE JUSTICIA CITÓ EN PROLONGACIÓN, DIAGONAL LAS FUENTES, CRUCE CON COMERCIANTES S/N. COLONIA, VILLAS LA MERCED II TORREÓN, COAHUILA, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO EL REMATE DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:

DESCRIPCIÓN: LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 09, DE LA MANZANA 16, DE LA UNIDAD HABITACIONAL DEL MAGISTERIO SECCION 38 DEL S.N.T.E. DE ESTA CIUDAD, INMUEBLE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TORREON, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO: 162.00 METROS CUADRADOS, MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE EN UNA LONGITUD DE 9.00 METROS COLINDA CON LA CALLE PROFESOR ALEJANDRO CASAS MARTINEZ;

AL SUR EN UNA LONGITUD DE 9.00 METROS COLINDA CON LOTE 21 DE LA MISMA MANZANA;

AL ORIENTE EN UNA LONGITUD DE 18.00 METROS COLINDA CON LOTE 10 DE LA MISMA MANZANA

AL PONIENTE EN UNA LONGITUD DE 18.00 METROS COLINDA CON LOTE 08 DE LA MISMA MANZANA, USO DEL SUELO URBANO.-

DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA REGISTRADO ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO EL FOLIO REAL NÚMERO 90137.-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$960,000.00 (NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado pericialmente y es postura legal la que cubra las dos terceras partes sobre dicha cantidad. En solicitud de postores publíquense edictos por DOS VECES de SIETE EN SIETE días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila y en el Portal Electrónico destinado para ello.-

Haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 06 de Septiembre de 2024

LA C. SECRETARIA

LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO.

(RÚBRICA) 15 y 25 Oct



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O #193/2024**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron ALONDRA Y PALOMA de apellidos SÁNCHEZ FERNÁNDEZ a denunciar la **muerte sin testar** de la señora **MA. TERESA DE JESÚS FERNÁNDEZ SÁNCHEZ**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con fecha veinticuatro de septiembre de dos mil veinticuatro bajo el número de expediente **518/2024**, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, SEPTIEMBRE 30 de 2024

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LICENCIADO JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR

(RÚBRICA) 15 y 29 Oct



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En el expediente número **611/2021**, relativo al juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de **MARCO FABRICIO LOPEZ RANGEL**, LA LICENCIADA MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS, JUEZA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, señaló en auto de fecha treinta de septiembre del dos mil veinticuatro, las TRECE HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES SEIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia que se localiza en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con Calle de Los Comerciantes, sin número, Colonia Villas La Merced de esta Ciudad, la diligencia de remate en TERCERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble.-

“CASA HABITACION. INMUEBLE UBICADO EN CIRCUITO CAMPIÑA ROMANA, NUMERO 670, MANZANA 162, LOTE 09, FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL CAMPIÑAS ROMANAS, MUNICIPIO DE TORREON ESTADO COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO: 111.44 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTE MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 07 METROS CON CIRCUITO CAMPIÑA ROMANA; AL ESTE 15.92 CON LOTE 10 DE LA MANZANA 162; AL SUR 07.00 METROS CON LOTE 22 DE LA MANZANA 162; AL OESTE 15.92 METROS CON LOTE 08 DE LA MANZANA 162, USO DEL SUELO URBANO, inscrita en el registro publico bajo el folio real 52113 a nombre de MARCO FABRICIO LOPEZ RANGEL”

Haciéndose saber que la almoneda será sin sujeción a tipo, pero no se rematará a postor alguno, al propio ejecutante o algún otro acreedor que ofrezca postura menor al 30% treinta por ciento del valor original del bien sujeto a subasta, que lo fue de \$780,000.00 (setecientos ochenta mil pesos 00/100 moneda nacional), debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del código adjetivo, publíquese edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado, en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la localidad. Debiendo los postores observar lo dispuesto por los artículos 977 y 978 del Código mencionado.

SE CONVOCAN POSTORES

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila de Zaragoza, a 2 de octubre del 2024

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO  
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL****DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.****LIC. LAURA IVETH WONG MORALES****(RÚBRICA) 15 y 25 Oct****LIC. CARLOS GÓMEZ HERNÁNDEZ.****NOTARÍA PÚBLICA No. 12.****TORREÓN, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila, hace constar que mediante acta fuera de protocolo ha quedado radicada la Apertura de la Sucesión Testamentaria, han comparecido ante Mí los C.C. MARIA ESTHER, LUZ ELENA y ERIKA BERENICE, de apellidos MEARS DELGADO, a iniciar el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de los señores **ALFREDO MEARS PACHECO** y **MARIA ESTHER DELGADO PEDROZA**, quien falleció en esta ciudad el 28 de Agosto de 2015 y 05 de Julio de 2023, respectivamente; habiendo otorgado su última disposición testamentaria mediante Escritura Pública número 105 y 106, de fecha 26 de Septiembre del año 2014 ante la fe del Notario Público número 23, Licenciado Benito Emilio Gilberto Serna Licerio, en ejercicio para este Distrito Notarial de Torreón, Coahuila, en la que nombra Únicos y Universales Herederos a los comparecientes manifestando que aceptan la herencia instituida a su favor y reconociendo sus derechos hereditarios.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

**LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ****NOTARIO PUBLICO NO. 12****(RÚBRICA) 15 y 29 Oct****LIC. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ.****NOTARÍA PÚBLICA No. 14.****TORREÓN, COAHUILA.****PERIODICO OFICIAL****AVISO NOTARIAL**

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. De Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron LUIS FERNANDO, FRANCISCO JAVIER y PERLA MIREYA ESPARZA PUENTES denunciando **Sucesión Intestamentaria** Acumulada de **FERNANDO ESPARZA RIVERA** y **ANTONIA PUENTES MEZA** fallecidos 28 de Abril 2015 y 22 de Noviembre 2022 respectivamente, con domicilio conocido en el Ejido Anna de esta ciudad como descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el 31 de Julio del 2024 designándose Albacea al primero con mismo domicilio. Convócase quienes considérense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

**Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ****(RÚBRICA) 15 y 29 Oct****LIC. AGUSTIN GERARDO SALDAÑA VILLARREAL.****NOTARÍA PÚBLICA No. 41.****TORREÓN, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO AGUSTIN GERARDO SALDAÑA VILLARREAL, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (41) CUARENTA Y UNO, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN AVENIDA MORELOS #952, INTERIOR 1 PONIENTE, DE LA COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, HAGO SABER QUE ANTE MÍ, HA COMPARECIDO EL SEÑOR JOSE ALBERTO SALAZAR CARDENAS, EN LO PERSONAL Y POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EN SU CARÁCTER DE HIJO LEGÍTIMO, A DENUNCIAR EXTRAJUDICIALMENTE EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE SU MADRE LA SEÑORA **MARIA TERESA CARDENAS CABRAL**, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, EL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2023, RADICÁNDOSE DICHA SUCESIÓN EL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2024, MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO, EN LA CUAL SE

DESIGNÓ COMO ALBACEA DE DICHA SUCESIÓN AL SEÑOR JOSE ALBERTO SALAZAR CARDENAS, QUIEN ACEPTÓ Y PROTESTÓ SU CARGO Y PROCEDERÁ A ELABORAR INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES. LA PRESENTE PUBLICACIÓN TIENE POR OBJETO LLAMAR AL PROCEDIMIENTO A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA FINADA MARIA TERESA CARDENAS CABRAL, LA CUAL SE REALIZARA (02) DOS VECES EN UN INTERVALO DE (10) DIEZ, EN LA TABLA DE AVISO DEL JUZGADO, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DEL PODER JUDICIAL.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS (1065) MIL SESENTA Y CINCO Y (1127) MIL CIENTO VEINTISIETE) DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 24 DE SEPTIEMBRE DE 2024

**LIC. AGUSTIN GERARDO SALDAÑA VILLARREAL**

**TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 41**

(RÚBRICA) 15 y 29 Oct



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO  
PUNTOS RESOLUTIVOS**

En autos del expediente número **58/2022**, del juicio **Especial Hipotecario** radicado ante el Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil con Especialización Hipotecaria del Distrito Judicial de Torreón, promovido por el licenciado GERMAN GUILLERMO RODRÍGUEZ ISLAS, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la persona moral denominada CKD ACTIVOS 7, SOCIEDAD ANÓNIMA, PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, en contra de **MARIANO CARRILLO GONZÁLEZ Y GABRIELA DE TORRE SANTIAGO**, se ha dictado una resolución, misma que en su parte conducente es como sigue:

SENTENCIA DEFINITIVA NÚMERO: 459/2024

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a (14) catorce de agosto de (2024) dos mil veinticuatro.

Para resolver en definitiva los autos formados con motivo del Juicio Especial Hipotecario, promovido por el licenciado GERMAN GUILLERMO RODRÍGUEZ ISLAS, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la persona moral denominada CKD ACTIVOS 7, SOCIEDAD ANÓNIMA, PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, en contra de MARIANO CARRILLO GONZÁLEZ Y GABRIELA DE TORRE SANTIAGO, expediente número 58/2022; y, [...]

Resolutivos:

Por lo anteriormente expuesto y fundado y además con apoyo en lo dispuesto por los artículos 241 fracción IV, 242, 243, 517, 518, 519, 520 y demás relativos del Código Procesal Civil del Estado, es de resolverse y se resuelve:

Primero. Procedió la Vía Especial Hipotecaria propuesta y tramitada.

Segundo. La parte actora CKD ACTIVOS 7, SOCIEDAD ANÓNIMA, PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, justificó los elementos constitutivos de la acción hipotecaria que ejerció, en tanto que los demandados MARIANO CARRILLO GONZÁLEZ Y GABRIELA DE TORRE SANTIAGO no comparecieron a juicio a hacer valer sus excepciones y defensas, en consecuencia:

Tercero. Se condena a MARIANO CARRILLO GONZÁLEZ Y GABRIELA DE TORRE SANTIAGO a pagar a la parte actora las siguientes cantidades: Al pago de la cantidad de \$ 561,922.67 (QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS PESOS 67/100 M. N.), por concepto de capital vencido.

-Al pago de la cantidad de \$ 445,303.55 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TRES PESOS 55/100 M. N.), por concepto de intereses ordinarios, generados del uno de enero de dos mil catorce, al treinta y uno de agosto del dos mil veinte, más los que se sigan generando hasta la solución del presente juicio.

-Al pago de la cantidad de \$21,881.27 (VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 27/100 M. N.), por concepto de intereses moratorios generados del uno de marzo de dos mil catorce, al treinta y uno de agosto del dos mil veinte, más los que se sigan generando hasta la solución del presente juicio.

-Al pago de la cantidad de \$716.08 (SETECIENTOS DIECISEIS PESOS 08/100 M. N.) Por concepto de gastos de cobranza del del uno de enero de dos mil catorce, al treinta y uno de agosto del dos mil veinte.

Cuarto. Se condena a la parte demandada a pagar a la actora los gastos y costas causados con motivo de la tramitación del presente juicio, en los términos del artículo 136 fracción III del Código Procesal Civil.

Quinto. Se concede un término de cinco días contados a partir del día siguiente al en que cause ejecutoria esta sentencia para que la parte demandada cumpla con las prestaciones a que ha sido condenada y en caso de no hacerlo procédase al trance y remate del bien dado en garantía hipotecaria, mismo que se describe en el contrato base de la acción y con el producto hágase pago en forma proporcional a la parte actora, según lo dispuesto por el artículo 760 y 926 del Código Procesal Civil del Estado.

Sexto. En virtud de que la demandada fue emplazada por edictos, se ordena que los puntos resolutivos sean publicados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, de conformidad con el artículo 781 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. En los términos del artículo 211 Fracción V del Código Adjetivo. Así definitivamente juzgando lo resolvió y firma la licenciada ROSALBA IXCHEL RODRÍGUEZ VILLAGRANA, Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil con Especialización Hipotecaria del Distrito Judicial de Torreón, con sede en esta ciudad, quien

actúa con la licenciada CLAUDIA VERÓNICA GODÍNEZ SALAZAR, Secretaria que autoriza y da fe de sus actos.- DOY FE. En la misma fecha se fijó la resolución que antecede en la lista de acuerdos. CONSTE.

Torreón, Coahuila; a 04 de septiembre de 2024.

**LICENCIADA CLAUDIA VERÓNICA GODÍNEZ SALAZAR.**  
**SECRETARIA DE ACUERDO DEL JUZGADO QUINTO**  
**DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON**  
**ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA.**  
 (RÚBRICA) 15 Oct



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta ciudad y dentro de los autos del Expediente Número **199/2021** derivadas del JUICIO **ORDINARIO CIVIL EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN DE USUCAPIÓN** promovido por HENA AMOZURRUTIA, en contra de **CARMEN PEÑA HUERTA** por conducto de su albacea LUIS FELIPE SANDOVAL PEÑA, MARIA GUADALUPE PEÑA HUERTA, ELVIRA PEÑA HUERTA, JOSE TEODORO PEÑA HUERTA, MARIA DE LA LUZ AGUILAR PEÑA y ROSALIA PEÑA HUERTA, y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, se ha dictado una sentencia definitiva de fecha ocho de agosto del dos mil veinticuatro, la cual se ordena su publicación POR UNA SOLA VEZ en el portal electrónico destinado para ello, así como en el Periódico Oficial del Estado, lo cual, en su parte conducente dice:

Torreón, Coahuila, a trece días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.- [...] Por otra parte, y por las razones expuestas por el ocurso, mismas que se justifican en autos, como lo solicita, se autoriza la notificación personal de la sentencia definitiva de fecha 08 de agosto del 2024 y auto aclaratorio de sentencia de fecha 22 de agosto del 2024; a los diversos demandados; sucesión a bienes de Elvira Peña Huerta y la sucesión a bienes de Maria Rosalia Peña Huerta; en términos de lo dispuesto por el Artículo 781 del Código Procesal Civil de la Entidad, es decir mediante la publicación de edictos por una sola vez de los puntos resolutive en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, lo anterior para los efectos legales conducentes.- Artículos 14, 19 y 781 del Código Procesal Civil de la Entidad.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma, la ciudadana Licenciada MARIA TERESA CHAPA REYES Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad ante la Ciudadana Licenciada ELIZABETH JAQUEZ SILOS Secretaria de Acuerdo y trámite que autoriza y da fe.- [...]

**AUTO INSERTO**

Torreón, Coahuila, a veintidós de agosto de dos mil veinticuatro.- Por recibido el escrito de cuenta del ocurso Licenciado JORGE ANTONIO LOPEZ ALONSO con la personalidad que tiene reconocida dentro de los presentes autos como abogado patrono de la parte actora, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere en que se provee y como lo solicita se procede a hacer la aclaración respecto de la sentencia definitiva de fecha ocho de agosto de dos mil veinticuatro, ya que por un error involuntario y carente de dolo en la misma se omitió asentar que obra en autos a fojas 139 y 140 del sumario, una acta fuera de protocolo número 34 de fecha veinticuatro de noviembre de dosmil veintiuno, pasada ante la fe del Licenciado Fernando Antonio Cardenas Gonzalez, Notario Publico número 44 con ejercicio en este Distrito Notarial, la cual contiene Cesión de Derechos Litigiosos que realiza HENA AMOZURRUTIA OLVERA en favor de GABRIEL PEÑA AMOZURRUTIA, cesión que fue acordada mediante proveído de fecha trece de diciembre de dos mil veintiuno; por lo que en esas condiciones y a fin de no violentar las normas establecidas en nuestros ordenamientos legales, así como los derechos humanos de seguridad jurídica contenidos en los artículos 14 y 16 de nuestra carta magna, y en los diversos numerales 19 fracción IV, 172, 199 fracción IV y demás del Código Procesal Civil, se hace la aclaración que el nombre correcto de la parte actora es GABRIEL PEÑA AMOZURRUTIA y no como considérense se asentó en dicha sentencia definitiva, aclaración que se tiene por hecha para los efectos legales correspondientes.- Artículo 529 del Código Procesal Civil de la Entidad.-NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211 fracción VI del Código Procesal Civil de la Entidad.- Así lo acordó y firma, la ciudadana Licenciada MARIA TERESA CHAPA REYES Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad ante la Ciudadana Licenciada DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO Secretaria de Acuerdo y trámite que autoriza y da fe.- firmas ilegibles y rubricadas.

**AUTO INSERTO**

Por lo expuesto y lo fundado, es de resolverse y se resuelve:

**PRIMERO.** Este Juzgado resultó competente para conocer y resolver el presente asunto.

**SEGUNDO.** Procedió la Vía Ordinaria Civil de Usucapión intentada y tramitada por HENA AMOZURRUTIA OLVERA.

**TERCERO.-** La parte actora HENA AMOZURRUTIA OLVERA acreditó los elementos constitutivos de la acción de usucapión que ejercieron, en tanto que la demandada CARMEN PEÑA HUERTA por conducto de su albacea LUIS FELIPE SANDOVAL PEÑA, MARIA GUADALUPE PEÑA HUERTA, ELVIRA PEÑA HUERTA, JOSE TEODORO PEÑA HUERTA, MARIA DE LA LUZ AGUILAR PEÑA y ROSALIA PEÑA HUERTA, y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, no comparecieron a juicio, en consecuencia:

**CUARTO.-** Se declara que HENA AMOZURRUTIA OLVERA de poseedora se han convertido en propietaria del inmueble descrito en la parte final del Considerando Tercero de esta Sentencia, bajo los lineamientos descritos en el mismo; por lo que deberá girarse atento oficio al Director Registrador del Registro Público de la ciudad de Torreón, Coahuila, haciendo de su conocimiento lo anterior una vez que sea legalmente ejecutable el presente fallo.

QUINTO.- Una vez que la presente resolución cause ejecutoria, inscribese la misma en el Registro Público de la Propiedad del Estado y sirva la de título justificativo de dominio al poseedor.

SEXTO: Notifíquese personalmente el presente fallo a la parte demandada rebelde en el domicilio que de ellos obra en autos, donde fueron emplazados y en el caso de las partes demandadas MARIA DE LA LUZ AGUILAR PEÑA y JOSE TEODORO PEÑA HUERTA, acorde lo dispone el numeral 781 de la ley adjetiva, mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.

SEPTIMO. No ha lugar a hacer especial condenación en costas en esta Instancia a la parte demandada.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 211, fracción V del Código Procesal Civil; Así, definitivamente juzgando lo resolvió la Licenciada MARIA TERESA CHAPA REYES, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, actuando ante la Secretaria de Acuerdo y Trámite Licenciada MARIA RUIZ CASTAÑEDA, que autoriza y da fe.- DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA., A 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE  
DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL  
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA.**

(RÚBRICA) 15 Oct



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**Edicto 14/2024**

Se presentó en éste Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, los CC. **MA. ISABEL ÑIGUEZ MEJÍA** y **ROBERTO OMAR ARECO** demandando en la vía Especial Familiar de **Rectificación de Acta** del Estado Civil, a los C.C. OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, expediente numero **673/2024**, por la rectificación y adecuación a la realidad social del acta de nacimiento número 1934, libro 1, de fecha 27 de junio de 2011, de la Oficialía Primera del Registro Civil con residencia en Torreón, Coahuila, en lo que respecta al estado civil de su menor hijo M.R.A.I. en virtud de que fue asentado erróneamente que su padre el señor ROBERTO OMAR ARECO como nacionalidad Mexicana, siendo lo correcto que debió asentarse que el ciudadano ROBERTO OMAR ARECO es de nacionalidad Argentina, asentada ante el C. Oficial Primero Del Registro Civil De Torreón, Coahuila, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de DIEZ DÍAS contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, otro en el Portal Electrónico destinado para ello, y uno más en la Oficialía Primera Del Registro Civil con residencia en ésta ciudad de Torreón, Coahuila.-

EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LO EFECTOS DEL AUTO INSERTO.-

Torreón, Coahuila., a (11) once de Septiembre del (2024) dos mil veinticuatro.

**SECRETARIO**

**LIC. RAYMUNDO VENEGAS HERNANDEZ.**

(RÚBRICA) 15 Oct



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

**PROMOTORA Y DESARROLLADORA MET, S.A. DE C.V. y/o Representante Legal de PROMOTORA Y  
DESARROLLADORA MET, S.A. DE C.V.**

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, promovido por GRACIELA DIAZ GUZMAN, Juicio **Ordinario Civil** en vía de la acción de Usucapión en contra de **PROMOTORA Y DESARROLLADORA MET, S.A. DE C.V.**, y/o al Representante Legal de PROMOTORA Y DESARROLLADORA MET, S.A. DE C.V., C. DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BANCO AZTECA S.A. DE C.V., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE DIRECCION FIDUCIARIA, CREDITO INMOBILIARIO S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, DIVISION FIDUCIARIA y C. LIC. ANA LAURA BURCIAGA ENRIQUEZ, dentro del expediente número **675/2021**, se ordena notificar a la parte demandada PROMOTORA Y DESARROLLADORA MET, S.A. DE C.V. y/o Representante Legal de PROMOTORA Y DESARROLLADORA MET, S.A. DE C.V., la sentencia definitiva de fecha treinta de agosto del dos mil veinticuatro, por medio de edictos que se publicarán POR UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello.

**RESOLUTIVOS**

Torreón, Coahuila, a treinta (30) de agosto del dos mil veinticuatro (2024). PRIMERO. Este Juzgado resultó competente para conocer y resolver el presente asunto. SEGUNDO. Procedió la Vía Ordinaria Civil intentada y tramitada. TERCERO. La parte actora GRACIELA DIAZ GUZMÁN, acreditó los elementos constitutivos de la acción de usucapión que ejerció, en tanto que la

demandada PROMOTORA Y DESARROLLADORA MET, S.A. DE C.V. y/o Representante Legal de PROMOTORA Y DESARROLLADORA MET, S.A. DE C.V. y C. DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE TORREÓN, COAHUILA, no comparecieron a juicio, en consecuencia: CUARTO. Se declara que GRACIELA DÍAZ GUZMÁN de poseedor se ha convertido en propietario de los siguientes bienes inmuebles:

- INMUEBLE UBICADO EN CALLE SIERRA DE LOS ANGELES, NÚMERO 509, CONDOMINIO 47, MANZANA 5, LOTE 1-A, FRACCIONAMIENTO RINCON DE LAS NOAS, MUNICIPIO TORREÓN, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE DE 63.00 METROS CUADRADOS, MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

- AL NORTE EN 4.50 METROS CON SIERRA DE LOS ANGELES
- AL SUR EN 4.50 METROS CON LOTE 3 DE LA MISMA MANZANA 5
- AL ORIENTE EN 14.00 METROS CON CONDOMINIO 46
- AL PONIENTE EN 14.00 METROS CON CONDOMINIO 48

- INMUEBLE UBICADO EN CALLE SIERRA DE ANGELES NÚMERO 511, CONDOMINIO 46, MANZANA 5, LOTE 1-A, FRACCIONAMIENTO RINCON DE LAS NOAS, MUNICIPIO TORREÓN, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE DE 63.00 METROS CUADRADOS, MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

- AL NORTE EN 4.50 METROS CON SIERRA DE LOS ANGELES
- AL SUR EN 4.50 METROS CON LOTE 3 DE LA MISMA MANZANA 5
- AL ORIENTE EN 14.00 METROS CON CONDOMINIO 45
- AL PONIENTE EN 14.00 METROS CON CONDOMINIO 47

- INMUEBLE UBICADO EN CALLE SIERRA DE LOS ANGELES, NÚMERO 513, CONDOMINIO 45, MANZANA 5, LOTE 1-A, FRACCIONAMIENTO RINCÓN DE LAS NOAS, MUNICIPIO TORREÓN, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE DE 63.00 METROS CUADRADOS, MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

- AL NORTE EN 4.50 METROS CON SIERRA DE LOS ANGELES
- AL SUR EN 4.50 METROS CON LOTE 3 DE LA MISMA MANZANA 5
- AL ORIENTE EN 14.00 METROS CON SIERRA VERDE
- AL PONIENTE EN 14.00 METROS CON CONDOMINIO 46

- DESCRIPCIÓN: RÉGIMEN EN CONDOMINIO. INMUEBLE UBICADO EN CALLE SIERRA DE LOS ANGELES, NÚMERO 503, CONDOMINIO 50, MANZANA 5, LOTE 1-A, FRACCIONAMIENTO RINCÓN DE LAS NOAS, MUNICIPIO TORREÓN, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE DE 63.00 METROS CUADRADOS, MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

- AL NORTE EN 4.50 METROS CON SIERRA DE LOS ANGELES
- AL SUR EN 4.50 METROS CON LOTE 30 DE LA MISMA MANZANA 5
- AL ORIENTE EN 14.00 METROS CON CONDOMINIO 49
- AL PONIENTE EN 14.00 METROS CON ÁREA VERDE DEL CONDOMINIO

- DESCRIPCIÓN: RÉGIMEN DE PROPIEDAD DE CONDOMINIO. INMUEBLE UBICADO EN CALLE SIERRA DE LOS ANGELES, NÚMERO 505, CONDOMINIO 49, MANZANA 5, LOTE 1-A, FRACCIONAMIENTO RINCONDE LAS NOAS, MUNICIPIO TORREÓN, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE DE 63.00 METROS CUADRADOS, MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

- AL NORTE EN 4.50 METROS CON SIERRA DE LOS ANGELES
- AL SUR EN 4.50 METROS CON LOTE 30 DE LA MISMA MANZANA 5
- AL ORIENTE EN 14.00 METROS CON CONDOMINIO 48
- AL PONIENTE EN 14.00 METROS CON CONDOMINIO 50

- INMUEBLE UBICADO EN CALLE SIERRA DE LOS ANGELES, NÚMERO 507, CONDOMINIO 48, MANZANA 5, LOTE 1-A, FRACCIONAMIENTO RINCONDE LAS NOAS, MUNICIPIO TORREÓN, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE DE 63.00 METROS CUADRADOS, MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

- AL NORTE EN 4.50 METROS CON SIERRA DE LOS ANGELES
- AL SUR EN 4.50 METROS CON LOTE 30 DE LA MISMA MANZANA 5
- AL ORIENTE EN 14.00 METROS CON CONDOMINIO 47
- AL PONIENTE EN 14.00 METROS CON CONDOMINIO 49

Inscritos en favor de PROMOTORA Y DESARROLLADORA MET, S.A. DE C.V, ante el Registro Público de la Propiedad de Torreón, Coahuila, según Certificados de Existencia o Inexistencia de Gravámenes de Folio Real 51709, 51640, 51621, 54076, 53759 y 51906. En tal virtud se ordena la cancelación de los antecedentes registrales descritos a nombre de PROMOTORA Y DESARROLLADORA MET, S.A. DE C.V. por lo que deberá girarse atento oficio con los anexos e insertos necesarios al Director Registrador del Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad, haciendo de su conocimiento lo anterior una vez que sea ejecutable el presente fallo. QUINTO. Una vez que la presente resolución cause ejecutoria, inscribese en la misma en el Registro Público de la Propiedad y servirá de título justificativo de dominio al poseedor. SEXTO. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, publíquese por una sola vez por medio de Edictos en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, un extracto de los puntos resolutive de la presente sentencia, a fin de notificar a la parte demandada PROMOTORA Y DESARROLLADORA MET, S.A. DE C.V. y/o Representante Legal de PROMOTORA Y DESARROLLADORA MET, S.A. DE C.V. la Resolución aludida, para los efectos a que se refiere la disposición invocada, asimismo notifíquese esta sentencia a la parte demandada rebelde C. DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BANCO AZTECA S.A. DE C.V., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE DIRECCION FIDUCIARIA, CRÉDITO INMOBILIARIO S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, DIVISIÓN FIDUCIARIA, y LIC. ANA LAURA BURCIAGA ENRIQUEZ, en el domicilio donde fueron emplazados.

SÉPTIMO. No ha lugar a hacer especial condenación en costas en esta Instancia.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE y LÍSTESE. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 211, fracción V del Código Procesal Civil; Así, definitivamente juzgando lo resolvió la Licenciada MARIA TERESA CHAPA REYES, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, actuando ante la Secretaria de Acuerdo y Trámite Licenciada DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO, que autoriza y da fe.- DOY FE.-

Torreón, Coahuila, a 13 de Septiembre del 2024

**LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**

**LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA**

(RÚBRICA) 15 Oct



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO 171/2024**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, EXPEDIENTE **697/2012**, DEL **JUICIO CIVIL HIPOTECARIO**, promovido por BBVA BANCOMER S. A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER continuado por CKD ACTIVOS 7”, SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, en lo sucesivo, “ZENDERE HOLDING I”, SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, representada por OMAR MARTINEZ SANTILLAS, en favor del cesionario ALECIO ALBERTO RODRIGUEZ MORENO, en contra de **ISMAEL ARTURO AYALA GALLEGOS**, SE DICTO UN ACUERDO mediante el cual se ordena notificar el auto de fecha siete de Agosto del año dos mil veinticuatro, se publiquen por una vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, así como un acuerdo que a la letra dice:-----

“...Torreón, Coahuila, a cinco de julio del año dos mil veinticuatro.

Agréguese a sus antecedentes el escrito del Licenciado ALECIO ALBERTO RODRIGUEZ MORENO, con el carácter reconocido en autos, juntamente con copia certificada de la escritura publica número 365 de fecha 16 de mayo del año 2024, en la que consta, CONTRATO DE CESION ONEROSA DE CREDITOS DERECHOS CREDITICIOS, LITIGIOSOS, ADJUDICATARIOS Y DERECHOS DERIVADOS DE LOS MISMOS, se le tiene por hechas las manifestaciones a que se refiere en el que provee, como lo solicita y se justifica con el documento antes descrito, que celebraron la parte actora como cedente “CKD ACTIVOS 7”, SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, en lo sucesivo, “ZENDERE HOLDING I”, SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, representada por OMAR MARTINEZ SANTILLAS, en favor del cesionario ALECIO ALBERTO RODRIGUEZ MORENO, por lo anterior se tiene a ALECIO ALBERTO RODRIGUEZ MORENO, por sustituyendo a la parte actora en el presente negocio, adquiriendo por ende todos los derechos inherentes al crédito aquí ejercido, así como sus accesorios incluyendo la hipoteca e intereses generados, y se le da el carácter de cesionario adquiriendo la legitimación activa en este procedimiento siguiéndose el mismo en todas sus etapas procesales hasta su debida conclusión. Así mismo, se le tiene al ocurso por designando como abogados patronos sustitutos a los Licenciados JORGE SALVADOR GERARDO SANCHEZ MAULEON y GERARDO MACIAS JASSO, y por señalando domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en CALZADA SALTILLO 400 NUMERO 679 FRACCIONAMIENTO AMPLIACION LA ROSITA, DE ESTA CIUDAD, por ultimo se le tiene por autorizando para los mismos efectos legales e imponerse de autos a los Licenciados que menciona en el que provee, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2392 y 2397 del Código Procesal Civil en el Estado.-NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.-Así lo acordó y firmó el Licenciado SERGIO BLANCO DORADO, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta ciudad, ante el Licenciado CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON, Secretario de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe...”-----Dos firmas ilegibles.- Rubricas-----

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2024

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO**

**TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**

**DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.**

**LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON.**

(RÚBRICA) 15 Oct

**DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.**

**EDICTO :-**

- - - Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó LUZ ADRIANA CORDERO DOMINGUEZ, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE CARLOS CORDERO JUAREZ y ALICIA DOMINGUEZ HERNANDEZ**, mismo que se radicó bajo el expediente número **489/2024**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto,

para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.-----

SAN PEDRO, COAHUILA, A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024.  
**LA C. SECRETARIA.**  
**LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES.**  
 (RÚBRICA) 15 y 29 Oct



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Dentro de los autos del Expediente número **742/2023**, relativo al JUICIO **ORDINARIO CIVIL** DE ADQUISICION POR USUCAPION, promovido por SUSANA BLANCA HAM PALACIOS, en contra de **LUIS ALBERTO BAZALDUA GONZALEZ**, se ha dictado sentencia definitiva de fecha veintiséis de septiembre del presente año, en la cual se ordena publicar un extracto de los puntos resolutive de la misma:

**R E S O L U T I V O S.**

Por lo anteriormente expuesto y fundado y además con apoyo en lo dispuesto por los artículos 241 fracción IV, 242, 243, 517, 518, 519, 520 y demás relativos del Código Procesal Civil en Vigor, es de resolverse y se resuelve:

PRIMERO. Este juzgado resultó competente para conocer y fallar en la presente causa.

SEGUNDO. Fue procedente la vía propuesta y tramitada.

TERCERO. La parte actora SUSANA BLANCA HAM PALACIOS, justifico los elementos constitutivos de su acción de usucapión, conforme a las consideraciones expuestas en el cuerpo de esta resolución, mientras que la parte demandada LUIS ALBERTO BAZALDUA GONZALEZ, no comparecieron a juicio; en consecuencia:

CUARTO. Se declara que la parte actora SUSANA BLANCA HAM PALACIOS, ha adquirido mediante la usucapión y, por ende, se han convertido en propietario respecto al siguiente bien:

Fracción de terreno urbano y finca sobre el construida, ubicado en lote numero 4, de la manzana 106, del Fraccionamiento Los Sauces de esta ciudad de San Pedro Coahuila, con una superficie de 200 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias, al norte mide 08:00 (ocho metros), colinda con lote 09, al sur mide 08:00 (ocho metros) colinda con avenida San Luis, al oriente mide 25:00 (veinticinco metros) colinda con lote 05, al poniente 25:00 (veinticinco metros) colinda con lote t03, inscrito en el Registro Público de la Propiedad a favor del demandado bajo la partida 10867, libro 109, sección I, de fecha 18 de mayo de 2010.

QUINTO. Una vez que cause ejecutoria ésta sentencia, inscribise en el Registro Público de esta ciudad y la misma sírvale de título de propiedad a la parte actora, debiendo expedirse a la misma las copias certificadas que sean necesarias para que se de cumplimiento a lo anterior.

SEXTO. No se hace especial condenación en costas procesales en esta instancia.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- En los términos del artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado. En relación al diverso demandado LUIS ALBERTO BAZALDUA GONZALEZ, toda vez que se emplazó por edictos se ordena notificar mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutive en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet destinado para ello, conforme lo dispuesto por el artículo 781 del ordenamiento legal en cita. Así lo resolvió y firma el licenciado JOSÉ ALFREDO PALACIOS CAMPOS, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro, Coahuila, quien actúa con el licenciado ALFREDO REZA RIVERA, Secretario de Acuerdo y Tramite que autoriza y da fe. DOY FE

SAN PEDRO, COAHUILA, A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024  
**EL C. SECRETARIO**  
**LIC. ALFREDO REZA RIVERA.**  
 (RÚBRICA) 15 Oct

**DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE**

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**  
**PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **184/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **Juan Gallegos Hernández**, denunciado por Rosa Elia Ramírez Cerda, a quien se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. Doy fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza; a 18 de julio de 2024

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar  
del Distrito Judicial de Parras.  
Dulce Violeta Barrón Gomez  
(RÚBRICA) 27 Sep y 15 Oct**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **240/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **Jesús Jerónimo Muñiz Hernández, también conocido como Jesús Gerónimo Muñiz Hernández y Manuela Dávila Arredondo** denunciado por Luis Arturo, Francisco Javier, Jesús Fernando y Jorge Adrián todos de apellidos Muñiz Dávila, a quienes se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. Doy Fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 11 de julio de 2024

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar  
Del Distrito Judicial de Parras  
Elvia del Rosario Rosales Teniente.  
(RÚBRICA) 27 Sep y 15 Oct**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **303/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **Enrique Monsiváis García** denunciado por María Pérez Olvera, María Lucila, Asunción Enrique, Martín, María Angelica, Ana María, Norma Elena, Jessica María todos de apellidos Monsiváis Pérez, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. Doy Fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 23 de agosto de 2024

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar  
Del Distrito Judicial de Parras  
Elvia del Rosario Rosales Teniente.  
(RÚBRICA) 27 Sep y 15 Oct**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **314/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **Eduardo Vielma García** denunciado por Matilde González Ríos, Karla Nallely y Yahaira Sarahy de apellidos Vielma González, a quienes se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. Doy Fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 22 de agosto de 2024

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera  
Instancia en Materia Civil y Familiar  
Del Distrito Judicial de Parras  
Elvia del Rosario Rosales Teniente.  
(RÚBRICA) 27 Sep y 15 Oct**



**MANOLO JIMÉNEZ SALINAS**  
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS**  
Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

**I. Avisos judiciales y administrativos:**

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsiguientes, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).

**II.** Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$884.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

**III.** Publicación de balances o estados financieros, \$1,204.00 (UN MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

**IV. Suscripciones:**

1. Por un año, \$3,295.00 (TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,648.00 (UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$870.00 (OCHOCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.).

**V.** Número del día, \$35.00 (TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

**VI.** Números atrasados hasta 6 años, \$124.00 (CIENTO VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.).

**VII.** Números atrasados de más de 6 años, \$248.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

**VIII.** Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$444.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

**IX.** Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$884.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

***Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2024.***

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)

Página de Internet del Periódico Oficial: <https://periodico.segobcoahuila.gob.mx/>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es](mailto:periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es)

Correo Electrónico para publicación de edictos: [periodico.oficialcoahuila@gmail.com](mailto:periodico.oficialcoahuila@gmail.com)

Paga Fácil Coahuila: [www.pagafacil.gob.mx](http://www.pagafacil.gob.mx)